



MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXIV - N° 199
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

COSQUIN, 02/10/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 9/5/17, con intervención de la martillera designada, Sra. MONICA GABRIELA ARIAS, Matr. N° 01-1578 el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Santa Cecilia de Thea, antes Paraje denominado El bañado, Pedanía san Antonio, Depto. Punilla de esta provincia de Córdoba designado como Lote 4 de la Manzana 20 inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 1192517, N° de Cta. D.G.R 2302-09703811, a nombre de Santiago Campos. El bien se encuentra desocupado según surge de la constatación de fs. 88. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 9 de noviembre del corriente año, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 17 de noviembre del cte. año a las 11 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber a la actora que conforme la solicitud de eximición de consignar, lo será hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 21, segundo párrafo). Emplácese a la ejecutante para que en el término de tres días acompañe la liquidación de autos (Art. 564 CPCC).- El inmueble referido saldrá a la venta por su base propuesta de pesos Cuarenta y Seis mil (\$ 46000.00). Se establece un monto incremental de pesos Dos mil (\$ 2000.00). Autorícese una publicidad adicional hasta la suma de pesos Un mil (\$1000.00) La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro

por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente, a requerimiento del Martillero, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Se hace saber que la vista para uso judicial para los presentes corresponde al N° 20098609 CBU N° 0200315151000020098692 del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquín

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 10
Sentencias	Pag. 20
Usucapiones	Pag. 21

(A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 133, Serie "B", 3/11/15). Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. H) Efectuar los trámites de ins-

cripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014). Cumplímense las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. y transcríbase el art. 26 del Anexo del A.Regl. N°147/2017. En forma previa a la época del remate deberá acompañarse constatación del inmueble actualizada.- Actualícese la Constatación y Anotación Preventiva de Subasta. Fdo: Dr. Cafferata, Juan Manuel –Juez. Dra. González, Nilda- Sec.

1 día - N° 122807 - \$ 3020,17 - 11/10/2017 - BOE

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2.229 Cod. Civil Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 25/10/2017 a las 11:00 hs. los siguientes Vehículos: 1. Fiat, Pick Up Cabina Simple, Strada Working 1.4, año 2016. 2. Volkswagen, Sedan 4 puertas, Voyage 1.6, año 2013. 3. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Sonic 1.6 LTZ A/T, año 2016. 4. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Golf 1.4L TSI Bluemotion Techno, año 2016. 5. Renault, Sedan 5 puertas, Sandero Stepway Confort 1.6 16V, año 2011. SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez acreditada la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día miércoles 25 de Octubre de 2017 a las 11:00 horas. Exhibiciones El día martes 24 de Octubre de 15 a 18 horas. Lote 1) en calle Rimini Nro. 466, Bº Ampliación Kennedy. Lotes 2) a 5) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes:

Lote 1) al Martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, Duarte Quirós Nro. 651, 3º piso, Oficina "A" Tel: 0351-156-501383, email: marcelo.feuilleade@gmail.com. Lotes 2) a 5) al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina "F"; Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 122825 - \$ 990,14 - 11/10/2017 - BOE

O/Excm. Camara de Trabajo Sala 2ª –Sec. 4ª– en autos "AGÜERO Lucia Del Valle c/ BUSTOS Marta Teresa – Ordinario - Despido – Expte. 3190871", Martillero Miguel Ángel Real MP 1-783, domicilio Duarte Quirós Nro. 651 –6º Piso- Oficina "F", rematará 13/10/2017 a las 11:30hs, Sala Audiencias Tribunales III sito en Bv. Illia 590 – Piso 2º- Sec. 4 o el primer día hábil subsiguiente de resultar inhábil, a la misma hora y lugar. Inmueble inscripto en la matrícula 1.072.420 (27) a nombre de la demandada BUSTOS, Marta Teresa. D.N.I. 04.852.899. A saber Inmueble que se designa como lote de terreno, sito en las proximidades de Estación Pilar, Ped. del mismo nombre. Dpto. Rio Segundo de la Provincia de Córdoba, designado con el Numero 1 de la Mza. 5 que mide: 10 mts. 1 cms. de frente al N.O.; 10 mts. de contrafrente: 36 mts. 29 cms. de fondo y frente al N.E y 35 mts. 13 cms. al S.O o sea 360 mts.2 y linda al N.O calle publica; al S.E lote 2; al N.E calle publica y al S.O con el lote 30. Lote de terreno alambrado con una construcción sin terminar de ladrillo Block Base: \$6713. Postura Mínima \$2.000. Ocupación: Desocupado. Mejoras: Lote de terreno alambrado con postes de cemento, una construcción sin terminar de ladrillo Block de 5mts. sin aberturas piso de tierra. Luz Eléctrica y agua corriente. Condiciones: dinero en efectivo, y al mejor postor, debiendo el comprador en acto subasta abonar 20% del importe de compra, con más comisión de ley martillero e IVA, y el saldo al aprobarse la subasta en caso de producirse con posterioridad a los 30 días devengara un interés equivalente a la tasa pasiva del BCRA con mas el 2% nominal mensual (Art. 768 inc. c y art. 589 del CPC) y 4% (Fondo de Prevención violencia familiar, Ley 9505, art. 24). Compra en Comisión art. 586 del CPC. Informes Martillero 351-5193410 mreal@miguelreal.com.ar Fdo. Dra. CAMPAZZO DE DUARTE Rosanna - Secretaria– Oficina 06/09/17.

5 días - N° 122368 - \$ 4101,45 - 13/10/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 20a Nom. C.y C. Sec. Dr. VILLALBA en autos "ROMERO DIEGO DARIO C/ NIETO HUGO DANIEL –EJECUTIVO n° 6187387", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará el 11-10-

2017 a las 10:00 hs. Sala Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio JBI542, marca Fiat Sedan 5 ptas, Mod. Uno Fire 1242 MPI 8V con GNC. Año 2010, en condiciones según constancia de fs 37; de prop. del ddo. Sr. Nieto Hugo Daniel. Sin base dinero de ctdo. y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el remate el 20% a cta. del precio con más com. de ley del martillero (10%) y el (4%) p/ integrar fondo p/ prev. De violencia fliar, ley 9505) y saldo al aprobarse la subasta. Oferta Mín. \$1500. Para compra en comisión, rige el Art. 586 del C.P.C. EXHIBICION: Días 9y10 de Octubre 2017 de 15 a 17 hs. en Los Nogales n° 3993 bº Matienzo - Córdoba capital. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina:2/10/2017

3 días - N° 121695 - \$ 621,93 - 11/10/2017 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de Primera Inst. 20º Nom. Civ. Y Com. en autos: "VIALE, JORGE NORBERTO C/ SABADIN, GRACIELA ESTER. ORD. EXPTE. N°5514089" Mart. Pizarro Mat. 01-922 D. Quirós 609, 7º A, rematará el 12/10/17 a las 11:00 hs: en sala de remates sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo; 50% Derechos y Acciones que le corresp. al Sr. Viale Jorge Nolberto sobre Inm. Ubic. en Bº Alta Cba., Dpto. CAPITAL, mide 9 ms. de fte. al N. por 36 ms. de fdo. sup. 324 ms. cdos. Matrícula 157.811 (11). Base \$ 1.265.121, dinero efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta 20% valor compra a cuenta de precio, más comisión martillero 5%, más 4% art., 24 ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica, bajo apercibimiento de los arts. 585 y 589 del CPCC. IVA a cargo del comprador si correspondiere. Postura mínima: \$ 12.651. El comprador en comisión denunciará en formulario los datos allí requeridos y el comitente deberá ratificar la compra dentro de cinco días de realizado el acto, bajo apercibimiento art., 586 CPC. Según constatación: ubic. en calle Campillo 529 edif. en tres plantas y dividido en: P.B. casa c/ living, cocina comedor, lavadero, 3 dorm, dos baños, escritorio, garaje y patio. Ocupada por condómino Sra. Graciela Ester Sabadin. 1º piso: un dpto. mono ambiente con vestidor y baño; y dos dptos. con coc/comedor, un dormitorio y baño. Ocupados por inquilinos con contrato verbal. 2º piso: ídem al 1º piso; desocupados. Informes: Mart. (0351) 153018210. Dr. Villalba. Secretario. Córdoba, 03 /10/17.

5 días - N° 121759 - \$ 1851,95 - 12/10/2017 - BOE

O. Juez 1º Inst. 49º C. C., en: "TOBARES, Felipe Evaristo – REARTES, Rosa Elisa- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 6013187"; el Mart. Del Riego, (01-0427), domic. D. Quirós 631,

6º "13" Cba.; rematará el 11-10-17, 10.00 hs., en Sala Rtes Tribunales, de A. M. Bas 244, S.S.: VIVIENDA 2 dormit, y depend.- sito Calle Arani 5588, Vº Libertador – Matric 233.612 (11).- SUP. TERR: 250 m2.- Base: \$ 135.231.- Post. mínima: \$ 10.000.- Cond: Ctdo, mejor postor 20% seña, comis. 3%, mas 4% (Art. 24 Ley 9505).- Saldo al aprobarse la subasta, con más tasa pasiva BCRA y 2% mensual si pasaran 5 días desde la aprobación.- Estado: Ocupado por hija de heredera.- Inf: 421-2141 ó 155-526488.- Fdo: Dra. Elena Agnolon, Secretaria.- Of. 04/10/17.-

5 días - N° 122018 - \$ 1585,95 - 11/10/2017 - BOE

O./J. 35ª C.C., en autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ WENK CESAR ANTONIO-EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. 3750401)", Martillero Esteban M. Portela, M.P.01-1233, c/dom. 9 de Julio N° 162 – Entre Piso – Oficinas "K-R, Galería Gral. Paz, rematará 12 de Octubre de 2017 a las 10:00 horas en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 244, de esta ciudad de Córdoba, el siguiente bien: Inscripto en Matrícula N° 133.911(11), a nombre de WENK, César Antonio, (hoy sus sucesores): LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa Walcalde, Dpto. CAPITAL, pte. de la Quinta CATORCE-b; mide y linda: 27ms. 25cms. al S., sobre Bv. a camino público; 127ms. 20cms., según título ó lo que resulte en el cost. E., que pte. desde el fte. sobre el Bv. ó camino, hasta el río Primero, con la Quinta 14; 137ms. 20cms. en el cost. O., ó lo que resulte desde el citado camino hasta el río Primero; con más terreno; y 28ms. 71cms., más o menos en su cost. N. ó N.E., con el Río Primero, con una sup. de 3.589ms. 37dms.cdos- AD CORPUS.- Nota: No expresa desig. de lote ni de manz.- NOM. CAT.: C: 11; Sec: 02; Manz: 06; Parc: 02.- CONDICIONES: BASE: \$ 2.118.534, dinero de contado, al mejor postor, comprador abona acto subasta 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, c/más comisión de ley del martillero y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, ley 9505.- Saldo al aprobarse la subasta.- INCREMENTOS A POSTURA MÍNIMA: \$ 40.000.- Compra en comisión: cumplimentar art. 23 del Acdo. Reglamentario del T.S.J. N° 1.233/14, bajo apercibimiento de ley.- MEJORAS: Casa ubicada en calle E. Zanón N° 9.552, Bº Villa Walcalde.- Gran Jardín al frente, living/comedor, sala de estar; galería cubierta; terraza; cocina; lavadero cubierto; baño; pasillo de distribución; tres dormitorios; baño; Subsuelo: baño; dos dormitorios; salón; Garage.- Al fondo amplio patio.- Servicios de la zona: serv. agua y luz pasan frente al terreno. Zona con todos los servicios públicos municipales. DESOCUPA-

DO.- INFORMES: T. Cel. 155-942222.- Oficina: Córdoba, 05 de octubre de 2.017.- Fdo : Dra. Nadia Yanina Maronna –Prosecretaria.-

5 días - N° 122158 - \$ 4636,80 - 12/10/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. 1º Inst. y 11º Nom. C. y C. AUTOS: "SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (SADAIC) C/ CABANILLAS ALEJANDRO ANTONIO- ABREVIADO- COBRO DE PESOS", Expte. N°6081451, Mart. Marcelo Prato, mat. 01-0746, Duarte Quirós 651, 3º "A" Cba., rematará 12/10/2017, 11 hs., en Sala de Remates Arturo M. Bas 244 S.S.: CHEVROLET BLAZER DLX, TODO TERRENO, MOTOR CHEVROLET B22N31045905P, CHASIS CHEVROLET 9BG116CR TTC937301, AÑO 1996, DOM. AWY234, insc. a nombre del Sr. Alejandro Antonio Cabanillas, en el estado que se encuentra y exhibe. SIN BASE, dinero de contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart. 10%, más 4% Fondo Prev. Violencia Fliar., saldo al aprobarse la subasta. Compra superior \$30.000, pago por transferencia electrónica. Compra comisión Art. 586 CPCC y art. 23 AR 1233-A del 16/9/14 POST. MIN.: \$5000. TITULOS: los que surgen de autos. INFORMES: al Mart. 4230535-154594037-155113272. VER: Rimini 466, días 9,10 y 11 de octubre de 16 a 17,30 hs.. Dra. Maria M. Miro - Secretaria. Of. 05/10/2017

3 días - N° 122338 - \$ 1170,90 - 12/10/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: ZAPATA ANABEL ROMINA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 6105866 mediante Sentencia N° 425 del cuatro de octubre de dos mil diecisiete, se declaró en estado de quiebra indirecta a la Sra. ANABEL ROMINA ZAPATA, DNI 33.388.293, CUIT 27-33388293-6, con domicilio real denunciado en Calle Dionisio de Puch N° 4731 Barrio Parque Liceo 3ra. de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás

documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo, Cdora. Silvana Andrea Schab con domicilio constituido en calle Duarte Quirós N°93 3º piso Oficina "A" de la ciudad de Córdoba ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 10 de Octubre de 2017.

5 días - N° 122851 - \$ 3219,95 - 19/10/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26º Nom. C. y C.- Concursos y Sociedades N° 2- en autos caratulados: "MENSEGUEZ, HUGO ANDRES-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6336879), se hace saber que ha aceptado el cargo de síndico la Cra. Valeria Elisa Mainero, D.N.I. N° 25.451.988, matrícula N° 10.12586.7, fijando domicilio a los efectos legales en Ayacucho N°449, 1º Piso, Oficina "A" Córdoba, y manifiesta que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 9:30 a 17:00hs. Córdoba, 03/10/2017. Fdo.: Thelma V. Luque- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 121749 - \$ 441,20 - 13/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. Civ. Com. – Conc. y Soc. N° 1 de Córdoba en los autos caratulados: "CASA LERCHUNDI S.A.C.I.F. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 3820106) por decreto de fecha 20/09/2017 ha resuelto convocar a los acreedores de la concursada que eventualmente puedan resultar insatisfechos, como así también a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el mencionado proceso lo que estime corresponderle, a los fines de que concurren a reclamar el pago de cuotas concordatarias eventualmente impagas, en el domicilio de la concursada, en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, la que se realizará por cinco días (art 152 y 165 CPCC). Asimismo, aquellos eventuales acreedores o quienes se crean con derecho a ejercitar, en el referido proceso, lo que estimen corresponderles, se les hace saber que en caso de no acudir en el plazo fijado "supra", el Tribunal dictará la sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado. Córdoba, 05 de Octubre de 2017.-

5 días - N° 122154 - \$ 1127 - 17/10/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1º Inst y 43º Nom. en lo C. y C. de la Cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MARÍA SUREDA MIRO, L.E. 6.013.117, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

bimiento de ley. Fdo: LIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZ; ROMERO, María Alejandra, SECRETARIO.

1 día - N° 122885 - \$ 175,72 - 11/10/2017 - BOE

Edicto: El Sr. JUEZ de primera instancia y 48 nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CATALAN EMILIO INOLFO - Declaratoria de Herederos" Expte N° 6.539.328; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIO INOLFO CATALAN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan Y ACREDITEN SU DERECHO bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06/10/2017.- Fdo. Dr. SUAREZ, Héctor Daniel (JUEZ).- Dra. Matus de Libedinsky, María Josefina -Secretaria.-

1 día - N° 122729 - \$ 284,51 - 11/10/2017 - BOE

COSQUÍN, 24/08/2017. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia 2ª Nominación de la ciudad de Cosquín Dra. Rodríguez Silvia Elena, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Firbank María Constanza, en autos caratulados "GÓMEZ, VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 3316269, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. VICTORIA GÓMEZ para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Rodríguez, Silvia Elena (Juez 1ra. Instancia) - Dra. Firbank María Constanza (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 121470 - \$ 146,56 - 11/10/2017 - BOE

RÍO TERCERO: El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Fernandez, Ilda Dominga, D.N.I. F 3.635.071, en autos "Fernandez, Ilda Dominga - Declaratoria de Herederos - Expte. 6563479", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 04/10/2017. FDO: Martina, Pablo Gustavo. Juez. P.A.T. López Alejandra María. Secretaria.

1 día - N° 122094 - \$ 252,26 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nominación de Jesús María, en autos "CADAMURO, MARIA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6483931)", cita y emplaza

a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante CADAMURO, MARÍA EUGENIA, DNI 21.567.775, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Sartori, Jose Antonio. Juez. Pedano, Miguel Ángel. Secretario.

1 día - N° 122226 - \$ 77,17 - 11/10/2017 - BOE

Río Tercero.- El Sr. Juez de 1A. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1A Nominación, Secretaria 1 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. BASUALDO, GREGORIO NELSO, DNI 6.598.497, en los autos caratulados "BASUALDO, GREGORIO NELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 6532001", y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. FDO: PAVON, Mariana Andrea (JUEZ P.A.T.) - LOPEZ, Alejandra María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Río Tercero 20/09/2017.-

1 día - N° 122227 - \$ 123,07 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes EDITH FELISA CARMEN GALLUCCI, en autos caratulados "SINIGAGLIA, ENELIO AMBROCIO - GALLUCCI, EDITH FELISA CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6488861), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 26/09/2017.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN -PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 122241 - \$ 108,76 - 11/10/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUMBERTO DINI D.N.I. 6.451.467, en autos caratulados "DINI, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 6376208; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 31/07/2017. Fdo.: ALMEIDA, German - Juez / OVIEDO, Paula Ileana - Prosecretaria.-

1 día - N° 122325 - \$ 81,76 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con de-

recho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes JUAN CODONI y ROSA LUCIA CINALLI, en autos caratulados "CODONI, JUAN Y CINALLI, ROSA LUCIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 3498650), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 05/10/2017.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN -PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 122242 - \$ 102,82 - 11/10/2017 - BOE

Marcos Juarez, 27/09/2017 el Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y Flia de Marcos Juarez en autos "Oliva Carlos Luis declaratoria de herederos" expte 6490263 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OLIVA CARLOS LUIS, DNI 6.546.875, para que dentro del termino de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley (art. 2430 C.C. y C.).- Firmado Dr. AMIGO ALIAGA Edgar Juez, Dra. Rabanal Sec.-

1 día - N° 122243 - \$ 84,73 - 11/10/2017 - BOE

Marcos Juarez: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nomin. C.C.C. y Flia. de Marcos Juarez en autos "Tanducci Miguel Angel declaratoria de herederos" expte 6490141 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante TANDUCCI MIGUEL ANGEL DNI 11.827.886, para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C. C. y C. Firmado: Dr. AMIGO ALIAGA Edgar Juez; Dra. Rabanal Sec.

1 día - N° 122248 - \$ 95,26 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados SABA-GH, Lydia - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4013348 cita y emplaza a herederos de José Rodolfo Sabagh, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 27/03/2017. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina - Juez: Montes Ana Eloísa

5 días - N° 121427 - \$ 368,30 - 11/10/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6498113 - TALLONE, MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - BELL VILLE. BELL

VILLE, 04/10/2017. Agréguese. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.

1 día - N° 122454 - \$ 290,10 - 11/10/2017 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gerhard Julio Lust, en los autos caratulados: "LUST, GERHARD JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(Expte. N° 6646435), para que en el término de Treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Las Varillas, 28 de Septiembre de 2017.-Fdo. MUSSO, Carolina.-Juez; ALVAREZ, Guadalupe.-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 122574 - \$ 262,58 - 11/10/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto Halliburton, Doc Ident 6.644.549, en autos caratulados: "HALLIBURTON Carlos Alberto – Declaratoria Herederos" (Expte. nro. 2665420), para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 09 de Octubre de 2017. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dr. Lucas Ramiro Funes: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 122612 - \$ 266,88 - 11/10/2017 - BOE

En autos "BRANDALISSE PABLO MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 6559851, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y Única Nominación, con Competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaría N° 1 - Dr. Jorge Ruiz, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 3 de Octubre de 2017... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes -Pablo Martín Brandalisse- para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante

Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil)... Firmado: MARTÍNEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ, Jorge Humberto - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA-"

1 día - N° 122730 - \$ 317,19 - 11/10/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 5º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en autos "GREGORAT AGUSTIN ANDRES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6500052, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. GREGORAT AGUSTIN ANDRES, D.N.I. 6.636.657 para que en el termino de treinta (30) días corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 26 de Septiembre de 2017. Fdo. Dra. FRAIRE DE BARBERO RITA (JUEZA), Dra. CARINA CECILIA SANGRONIZ (SECRETARIA).

1 día - N° 122781 - \$ 248,82 - 11/10/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.y 16ºNom.C. y C.de esta Ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.MARIO JULIAN MISETA,en los autos caratulados: "MISETA MARIO JULIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte.6423962,por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.Fdo.Dra.M. Eugenia Murillo (Juez);Dra.Adriana L.Bruno de Favot (Secretaria).-Córdoba,3 de octubre de 2017.-

1 día - N° 122826 - \$ 188,19 - 11/10/2017 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2da Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N° 3, en los autos caratulados "GAUNA NELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6503532;" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. NELIDA GAUNA DNI 3.784.971, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 06 DE OCTUBRE DE 2017.-

1 día - N° 122432 - \$ 86,35 - 11/10/2017 - BOE

El Juzgado de 1 Inst. C.C.C. Familia N 1, de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRUCIO MATILDE PETRONA en autos caratulados: CARRUCIO MATILDE PETRONA - Declaratoria de Herederos - Expte N 2936269 y a los que se consideren con derecho a la sucesion por el temrino de veinte dias a partir de la ultima fecha de publicacion, comparezcan a estar a derecho y a tomar participa-

cion, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juarez, 09 de Junio de 2017. Prosecretaria: Maria Jose Gutierrez Bustamante. Juez Jose Maria Tonelli.-
20 días - N° 106129 - \$ 1856,60 - 20/12/2017 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE VICENTE ROJAS en autos caratulados "ROJAS JOSE VICENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2964647, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de Septiembre de 2017.-

5 días - N° 119010 - \$ 426,35 - 13/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NERIO VICENTE BRACAMONTE en autos caratulados BRACAMONTE, NERIO VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5958479 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/05/2016. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela – Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - N° 121424 - \$ 392,60 - 11/10/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia de la Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Vanzetti, Horacio E., Secretaria N° Tres a cargo de la Dra. Rossana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideran con derechos a la herencia y a los bienes del Señor Ramón Rodolfo Mansilla en autos caratulados "EXPEDIENTE: 6494270 - MANSILLA, RAMÓN RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 121501 - \$ 109,57 - 11/10/2017 - BOE

El juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Sr. ALIENDO, CARLOS ARTURO, DNI 6.507.242. en los autos caratulados: "ALIENDO CARLOS ARTURO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°6491308" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, trece (13) de septiembre de 2017. Fdo. Fontana de Marrone, M. de Las Mercedes- Juez- Corradini de Cervera, Leticia- Sec.-

1 día - N° 121528 - \$ 100,39 - 11/10/2017 - BOE

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Inst. C.C.C. y F. de Segunda Nominación de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Valeria Guiguet de Perez, decreto de fecha 19/09/2017, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a todos los que consideren con derecho a los bienes del causante, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos "SASTRE, Marcos Pastor-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3371258), bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-

1 día - N° 121614 - \$ 107,95 - 11/10/2017 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 7ª Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 13 en los autos caratulados: "BERARDO, LILIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 6530858", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. LILIA ESTHER BERARDO, DNI N° 5.794.923, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. COLAZO, Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 121631 - \$ 114,70 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo C.y.C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JULIO ANGEL COLELLA, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "COLELLA, JULIO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 5934751". Beltramone, Verónica, Juez; Domínguez, Viviana Marisa, Secretaria. Cba. 19/12/14.

5 días - N° 121640 - \$ 379,10 - 12/10/2017 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. Com. y de Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Gil Emilio, N°: 5.186.602, en autos caratulados "GIL, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6484073", para que

dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 11 octubre de 2017. Fdo: Santiago Buitrago - Juez, Luciana Saber - Secretaria.

1 día - N° 121885 - \$ 91,48 - 11/10/2017 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1A INS.CIV. COM. FLIA.4A-S.7 - V.MARIA (Cba). Dr. MONJO, Sebastian, Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELDER PEDRO ANTONIO RINAUDO, en estos autos caratulados "RINAUDO NELDER PEDRO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXP: 6435132) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María 22 de Septiembre de 2017. Fdo. Dr. MONJO, Sebastian JUEZ - CALDERON Viviana C. Prosecretaria

1 día - N° 121920 - \$ 126,58 - 11/10/2017 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1A INS.CIV. COM. FLIA.4A-S.7 - V.MARIA (Cba). Dr. MONJO, Sebastian, Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERRERO CELIA, en estos autos caratulados "FERRERO CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXP: 6434325) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María 19 de Septiembre de 2017. Fdo. Dr. MONJO, Sebastian JUEZ - CALDERON Viviana. Prosecretaria

1 día - N° 121928 - \$ 117,94 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO HUMBERTO NIETO, DNI 13.462.054, en autos NIETO, SERGIO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 6601856, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 03/10/2017. Fdo. PAVON, Mariana Andrea - Juez; LUDUEÑA, Hilda Mariela - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 121950 - \$ 86,89 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 30ª Nominación en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en

los autos caratulados: "GRIMALT MARIA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. N° 6569055, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Córdoba, 03/10/2017.Fdo.:Ossola, Federico ALejandro: JUEZ - Prini de Mollecker, Marcela:PROSECRETARIA

1 día - N° 121951 - \$ 89,86 - 11/10/2017 - BOE

El sr. Juez de 1º inst y 36º Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PEREZ MARIA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 6607440", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.:ABELLANEDA, Román Andrés: JUEZ - OVEJERO, María Victoria: PROSECRETARIO. Córdoba, 03/10/2017.

1 día - N° 121960 - \$ 86,35 - 11/10/2017 - BOE

Juzg. Civil, Comercial, Conc. y Flia. Dean Funes, Secretaría N° 1. En autos caratulados "ALMIRON MERCEDEZ o MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6534200), dom. del Tribunal 9 de Julio 221, Dean Funes. Cítese y emplácese a los herederos declarados Juan Nicolas Sanchez, Sionesio Guadalupe o Severino Guadalupe Sanchez, Valeriano Dantes Machado, Blanca Rosa Machado, Roque Florentino Machado, Humberto Marciano Machado y Raquel Zulema Machado para que en el término de veinte días comparezcan a estos obrados, bajo apercibimiento de ley....Fdo. María Pamela Lopez Minuet -Prosecretaria Letrada-

5 días - N° 122044 - \$ 538,40 - 17/10/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6483039 - BARCELONA, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INS. CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA. VILLA MARIA, 03/10/2017. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN BARCELONA para que en el término de (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Vucovich, Alvaro B. Juez.

1 día - N° 122053 - \$ 58 - 11/10/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, Secretaría N° 3, en autos "VERA PADILLA O VERA, FRAN-

CISCA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6528047, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora FRANCISCA VERA PADILLA O FRANCISCA VERA, DNI 93.219.527, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 12 de Septiembre de 2017. Fdo. Dra. Graciela Isabel CERINI - JUEZ.- Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO - SECRETARIA.-

1 día - N° 122089 - \$ 138,46 - 11/10/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, Secretaría N° 2, en autos "SUAREZ MARIA SOCORRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6319998, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de la señora MARIA SOCORRO SUAREZ, DNI 93.354.420, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 01 de Septiembre de 2017. Fdo. Dra. Graciela María VIGILANTI - JUEZ.- Dra. María Gabriela GONZALEZ - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 122092 - \$ 111,46 - 11/10/2017 - BOE

Juzgado 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil y Com., Sec. Dra. Valdes, Córdoba.- "LOPEZ, RAMON ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 6521159". Córdoba, 15/09/2017... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAMON ROBERTO LOPEZ, D.N.I. N° 6.448.103, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo. Héctor Enrique Lucero -JUEZ- Valeria Paula Cano -PROSECRETARIA.

1 día - N° 122122 - \$ 107,68 - 11/10/2017 - BOE

RÍO CUARTO.- El señor Juez de 1era. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don Osvaldo Humberto CARNINO (D.N.I. N° 6.601.484) en autos caratulados "CARNINO, Osvaldo Humberto - Declaratoria de Herederos (SAC N° 6420129)", para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense

edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" Río Cuarto, 26/09/2017. Fdo.: Dra. VARELA, Silvana del Valle (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)-

1 día - N° 122171 - \$ 134,95 - 11/10/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6º Nom. En lo Civ.Com. y Fam- Secretaría n° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LOPEZ, José Antonio, DNI n°11.381.974, en los autos caratulados: "LOPEZ, José Antonio -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6429403), para que dentro del término de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. of.16/08/2017

1 día - N° 122157 - \$ 77,17 - 11/10/2017 - BOE

HUINCA RENANCO. La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Teresa Luisa Comba, DNI 5.636.339 en autos caratulados: "COMBA, Teresa Luisa s/ declaratoria de herederos" expte. 6248746, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, 18/09/2017. Dra. Nora G. Lascano -Juez- Dra. Nora G. Cravero -secretaria-

1 día - N° 122159 - \$ 92,83 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "CENTENO, PATRICIO ALBERTO - VUELVA, MARIA -CENTENO HUGO -VUELVA, MIRTA PATRICIA -Declaratoria de herederos" (expte. n° 6434225) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Patricio Alberto CENTENO, DNI 6.580.061, María VUELVA, DNI F 2.488.138, Hugo CENTENO, L.C. 11.106.031 y Mirta Susana VUELVA, DNI 10.334.407, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por 1 día en el B:O: Fdo. Dr. Muñoz, R.a. Juez. 1º Inst. Sobrino Lasso, M.I. Secretaria

1 día - N° 122163 - \$ 127,93 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "CORTI, MARIA SANTINA - CORTI, MIGUEL ANGEL - CARRIZO, DOLORES DEL CARMEN -Declaratoria de herederos" expte. n° 6296934, cita y emplaza a los que se consideren con derecho

a los bienes dejados al fallecimiento de: Maria Santina CORTI, L.C. 2.245.032, Miguel Angel CORTI, L.E. n° 2.865.111 y Dolores del Carmen CARRIZO, L.C. n° 2.245.135, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un (1) días en el B.O. Fdo: Muñoz, R.A. -Juez-1º Inst. SOBRINO LASSO, M.I.-secretaria-

1 día - N° 122166 - \$ 120,64 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 40º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos "6509195-PINO, LEONOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PINO LEONOR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/10/2017.

1 día - N° 122169 - \$ 58 - 11/10/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 6, en autos "DOMINGUEZ, ALDO MERCEDES - DECL. DE HEREDEROS" Expte. 2427151, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia de don Aldo Mercedes Dominguez DNI N° M. 10.968.303, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 23/12/2015. REYES, Alejandro Daniel (JUEZ) - PIÑAN, Susana Amelia (SECR).

1 día - N° 122176 - \$ 86,89 - 11/10/2017 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A. Inst y 2da Nom. Sec N 4, en autos "NOVILLO, JORGE OSCAR- DECLARAT DE HERED. Expte 3573847, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE OSCAR NOVILLO DNI 33.814.958; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Octubre de 2017 Fdo. - Dra. Fernanda Betancourt- Juez - Dra. Silvana Varela - Secret

1 día - N° 122186 - \$ 66,10 - 11/10/2017 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A. Inst y 6ta Nom. , en autos "RIOS ELVA ROSA Y SARDONIO OMAR RODOLFO- DECLARAT DE HERED. Expte 6375911, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELVA ROSA RIOS, L.C. 0.160.013 y OMAR RODOLFO SARDONIO DNI 7.824.379; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Octubre de 2017

Fdo. - Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO-
Juez -Dra. M.GABRIELA ARAMBURU-Secr.

1 día - N° 122188 - \$ 80,95 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Fam. y Con. de Laboulaye, en autos: VALDRIGHI O VALDRICHI LUCIANO - BORTOLUSI NELLY ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6566713, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Luciano VALDRIGHI O VALDRICHI y Nelly Rosa BORTOLUSI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE ,22/09/2017. FDO: Torres, Jorge David (Juez) - Giacossa, Andrea Natalia (Prosecretario/a Letrada).-

1 día - N° 122251 - \$ 106,87 - 11/10/2017 - BOE

El Juez de 1° I.,2° N., en lo C.C. y Flia.,Sec.4, de Río III.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: VILLEGAS, CARLOS, DNI. 2.904.999, y VILLEGAS, MARCELO ROLANDO, DNI. 16.484.056, en autos "VILLEGAS, CARLOS – VILLEGAS, MARCELO ROLANDO - Declaratoria de Herederos", Exp. 6431672, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de ley.- Fdo: PAVON, Mariana Andrea. (Juez); BORGHI PONS, Jéssica Andrea. (Secret).- Río Tercero,..... de..... de 2017.-

1 día - N° 122263 - \$ 106,06 - 11/10/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Fal. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PERLO Rene Dilma DNI 5.247.113. en los autos caratulados "PERLO, RENE DILMA – TESTAMENTARIO" (EXPTE. 6652764) para que en el término de treinta días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 04/10/2017. Firmado: Dra. MUSSO Carolina, Juez – Dra. ALVAREZ Guadalupe, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 122272 - \$ 93,10 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Garrido Alejandra Fátima, en los autos caratulados VENIER, OSVALDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6497548), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión, del causante OSVALDO HECTOR VENIER para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 31/08/2017. Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio -JUEZ - GARRIDO, Alejandra Fatima SECRETARIO

1 día - N° 122275 - \$ 111,46 - 11/10/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dra. María Alejandra Garay Moyano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ILDA ARGENTINA CEBALLOS para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CEBALLOS ILDA ARGENTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte.6377584). Villa María, 23 de agosto de 2017.- Secretaria N° 6.

1 día - N° 122276 - \$ 86,62 - 11/10/2017 - BOE

EDICTO. RÍO CUARTO. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. de 7ma Nom, Sec. 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don Hugo Alberto VIZZO D.N.I. N° M 6.638.346, en autos caratulados "VIZZO, Hugo Alberto - Declaratoria de Herederos" Expte 6561271 para que dentro del término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho.- Río IV 05/10/2017

1 día - N° 122279 - \$ 77,71 - 11/10/2017 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "SUNINE, RICARDO AMADEO- FASSI, ILDA MARIA LUCIA – Declaratoria de Herederos- (Expte. 2730522)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "FASSI, ILDA MARIA LUCIA", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA - Juez de 1ra Instancia- Dra. María de los Ángeles RABANAL - Secretario Juzgado 1ra Instancia-

1 día - N° 122281 - \$ 136,03 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Com. de ésta Ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ VICTORIO LAUREANO en los autos caratulados "Gomez, Victorio Laureano- Declaratoria de Herederos (Expte. 6519034)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/08/2017. Fdo. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela Maria-Juez de Primera Instancia/ TROGR-LICH, Marta Ines-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 122289 - \$ 102,01 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. 6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIA PERES o PEREZ, DNI N° 7.660.780 en autos caratulados PERES o PEREZ, ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2405857 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 23/06/2017. Sec.: Susana A. Piñan. – Juez: Pavon, Mariana Andrea (P.A.T.).

1 día - N° 122294 - \$ 89,86 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTEBAN EUGENIO BARDOSSY, DNI N° 93.124.210 en autos caratulados BARDOSSY, ESTEBAN EUGENIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6242358 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/09/2017. Sec.: Garcia de Soler, Elvira D. – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo

1 día - N° 122295 - \$ 85,54 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARIAS, MARIA CRISTINA en autos caratulados ARIAS, MARIA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6061830 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/09/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C

1 día - N° 122296 - \$ 72,31 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMAS MARIO ICHUEL en autos caratulados ICHUEL, TOMAS MARIO – De-

claratoria de Herederos – EXPTE. N° 6246152 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/06/2017. Sec.: Mir, Raquel I. - Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 122297 - \$ 67,72 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDIA VILLANUEVA, OSCAR en autos caratulados ANDIA VILLANUEVA, OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6460329 para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/09/2017. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: NOVAK, Aldo Ramón Santiago

1 día - N° 122298 - \$ 67,72 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAGO ISMAEL BENITO Y LUNA ROSA ADRIANA en autos caratulados DAGO ISMAEL BENITO - LUNA ROSA ADRIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6178564 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/09/2017. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - N° 122299 - \$ 85 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AREBALO, LEONARDO FABIAN en autos caratulados AREBALO, LEONARDO FABIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6255287 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 20/09/2017. Juez: Cafferata, Juan M. - Sec: Nelson Ñañez.

1 día - N° 122300 - \$ 76,63 - 11/10/2017 - BOE

Deán Funes- El Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, Juzgado con domicilio en calle 9 de Julio 221 de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de Víctor Hugo Acuña, DNI 6.378.698, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en autos "ACUÑA VICTOR HUGO – DECLARATORIA DE

HEREDEROS – EXPTE. N° 6437903", bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 04/09/2017. Fdo. Emma Del V. Mercado de Nieto, Juez ; Libertad Violeta Dominguez de Gomez, Secretaria

1 día - N° 122310 - \$ 125,23 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRIADO, ESTHER en autos caratulados CRIADO, ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6481326 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/09/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gorrillo, Lucila M.

1 día - N° 122301 - \$ 72,04 - 11/10/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Sra. Ilba Enriqueta Ferranti, DNI F 2.992.136, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial...// En los autos caratulados: "FERRANTI, ILBA ENRIQUETA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 6359695", Río Segundo, 03/07/2017.- Dra. Susana Esther Martínez Gavier – Juez – Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez - Secretario

1 día - N° 122302 - \$ 99,31 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GROSSO, ALDO JOSE y CAGLIERO, EUFEMIA MARGARITA en autos caratulados GROSSO, ALDO JOSE – CAGLIERO, EUFEMIA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6527643 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 02/10/2017. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 122303 - \$ 97,42 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUQUE, ANTONIO DE MARIA en autos caratulados LUQUE, ANTONIO DE MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6412026 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,

25/09/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C. (P.A.T.).

1 día - N° 122304 - \$ 77,17 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS VICTOR PAUTASSI, DNI N° 6.422.489 en autos caratulados PAUTASSI, LUIS VICTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6468321 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/10/2017. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez: Fontaine Julio Leopoldo (h).

1 día - N° 122305 - \$ 78,52 - 11/10/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 5 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO RAMON SMALDONE, DNI N° 10.574.816 en autos caratulados SMALDONE, PEDRO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6479562 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 28/09/2017. Sec: Juan Carlos Vilches. Juez: Martina, Pablo G.

1 día - N° 122306 - \$ 83,92 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NATALI, ROLANDO ALCIDES en autos caratulados NATALI, ROLANDO ALCIDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6475447 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/09/2017 Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina.

1 día - N° 122311 - \$ 77,71 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civi. Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. DOMINGUEZ, CARLOS ALBERTO, D.N.I.: 6.449.166, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).

1 día - N° 122358 - \$ 69,07 - 11/10/2017 - BOE

Río IV, el Sr. Juez en lo Civ y Com de 5ta. Nom, sec. Nro. 10 en los autos carat. "FERREYRA

ANGELINA DORA- OLIVA ANGELINA RAQUEL- DECL. DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 6590736” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. Angelina Dora FERREYRA L.C. N° 7.672.147 y Angelina Raquel OLIVA, DNI N° 16.856.982, para que en el término de 30 días corridos -art. 2340 C.C.C. comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. de ley. Fdo: Dra. Fraire de Barbero (juez) -Dra. Cuesta.- Secret.-

1 día - N° 122315 - \$ 92,29 - 11/10/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º INST. CIV. COM. CONC Y FAMILIA -SEC. 2 de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Jose Luis Vega, DNI N° 13.422.812 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “VEGA, JOSE LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N° 6525474.05/10/2017. Jueza-Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana E.- Sec. Gutierrez, Marcelo A.

1 día - N° 122316 - \$ 74,74 - 11/10/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez del 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 1º Nom., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO ENRIQUE PAVON DNI 27.376.609 en autos caratulados “PAVON ROBERTO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. N° 6431207 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 06/10/2017.

1 día - N° 122323 - \$ 79,60 - 11/10/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante CARNERO, HUGO JORGE en autos caratulados “CARNERO, HUGO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS 6601412), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cuatro de octubre de 2017. Fdo.: Beltramone, Verónica Carla – Juez/a de 1º Inst. – Domínguez, Viviana Marisa – Secretaria 1º Inst.

1 día - N° 122346 - \$ 88,24 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 18º Nom. en lo Civ. de la ciudad de Córdoba, dispuso: CORDOBA, 01/08/2017...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de TOZZINI ARNALDO, DNI: 6.468.557, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por única vez en el Boletín Oficial.

1 día - N° 122366 - \$ 63,13 - 11/10/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com., Sec. N° 1 de la ciudad de San Francisco, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos “MONDINO RAQUEL LUISA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 3312734)” cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Raquel Luisa Mondino para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Gabriela Castellani.- Juez.

1 día - N° 122397 - \$ 61,78 - 11/10/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com., Sec. N° 2 de la ciudad de San Francisco, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos “CERATO, FREDESVINDA LIDIA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 6262291)” cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Fredesvinda Lidia Cerato para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Gabriela Castellani.

1 día - N° 122405 - \$ 59,89 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos “VILLAGRA, IMAR JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 6569945) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante “VILLAGRA, IMAR JESUS”, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación con apercibimientos de ley.- Fdo. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria Letrada.- Marcos Juárez. Oficina, 06 de Octubre de 2017.

1 día - N° 122455 - \$ 193,25 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos “BRUSA, HORACIO ALFREDO Y/O HORACIO A. - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 6592854) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante “BRUSA, HORACIO ALFREDO Y/O HORACIO A. BRUSA”, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación con apercibimientos de ley.-

Fdo. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria Letrada. - Marcos Juárez. Oficina, 06 de Octubre de 2017.

1 día - N° 122457 - \$ 207,25 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Reynoso o Reinoso, Angelica Rosa - Ortolanis, Joaquin Ines - Declaratoria de Herederos Exp 2317514/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/04/16. Juez: Garzon Molina, Rafael; Prosecretario: Amilibia Ruiz, Laura Alejandra

1 día - N° 122580 - \$ 175,05 - 11/10/2017 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los sucesores del señor Delmiro Miguel Capella conforme lo dispuesto por los 152 y 165 del C. de P.C., en los autos caratulados EXPEDIENTE: 6598555 - QUINTEROS, MARIA ROSA C/ SUCESORES DE DELMIRO MIGUEL CAPELLA, Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se los cita para que comparezcan a la audiencia de conciliación (art. 50 ley 7987) del día 27 de noviembre de 2017 a las 09:30 hs. y para el caso de no conciliar, contesten la demanda, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada ley.- Morteros 18 de septiembre de 2017– Delfino Alejandrina Lía: Juez. Dra. Otero Gabriela Amalia: Secretaria

5 días - N° 122845 - \$ 1884,80 - 18/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Cristina Rolando Riveros, en autos “SLAMA, Zaira – SUMARIAS (Expte. N° 6246571)” resolvió: CORDOBA, 06/06/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Asesor letrado que por turno correspondan y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 Código Civil y Comercial de la Nación) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publica-

ción. Téngase presente la prueba ofrecida. Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; RIVEROS, Cristian Rolando, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Nota: El presente se encuentra exento del pago de tasa o arancel alguno por encontrarse comprendido dentro del régimen de Asistencia Jurídica Gratuita (Ley N° 7.982).-

1 día - N° 122787 - s/c - 11/10/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3398816 - MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA C/ GIUDICATTI, RUBEN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A). MARCOS JUAREZ, 20/09/2017. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución se sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y constas. CERTIFICO: Que ha vencido el termino por el que se citó de remate al mandamiento sin que el mismo haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 20/09/2017.- Marcos Juárez 28/09/2017.- De la liquidación formulada vista a la contraria por el termino de ley. Por la suma de \$ 16.022,39.- Notifíquese. STIPANICICH DE TRIGO Emilia, Secretario; José María TONELLI, Juez.-

1 día - N° 122123 - \$ 142,24 - 11/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS SEC.C.C.C.Y FLIA CURA BROCHERO en autos "LEZCANO, JULIA ISABEL C/ SUCESIÓN DE GENOVEVA BRITO Y OTROS ORDINARIO DESPIDO- EXPTE. 3331249" cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a los a los SUCESORES DE GENOVEVA BRITO, a la audiencia de conciliación que se fija para el día 30 de octubre del cte año a las 09: 00 hs..y para que en el caso de no conciliar contesten la demanda, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Fdo.Dr. ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ) Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- Secretaria - Cura Brochero; Cba, 03/10/2017.-

5 días - N° 121725 - \$ 1405,35 - 12/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASAVILBASO ALEJANDRO CESAR - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5875576", CITA A: BASAVILBASO ALEJANDRO CESAR, D.N.I. 14641460, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115190 - \$ 904,25 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA ESTEBAN LUIS - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5875639", CITA A: ACOSTA ESTEBAN LUIS, D.N.I. 16013984, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115191 - \$ 882,65 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA ESTEBAN LUIS - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5875640", CITA A: ACOSTA ESTEBAN LUIS, D.N.I. 16013984, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115197 - \$ 882,65 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEDOYA NESTOR FABIAN - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5875770", CITA A: BEDOYA NESTOR FABIAN, D.N.I. 26311300, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115199 - \$ 885,35 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHACON EDUARDO LUCAS - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5875860", CITA A: CHACON EDUARDO LUCAS, D.N.I. 26484646, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115200 - \$ 885,35 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABAJAL GUSTAVO MISAEL - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5875886", CITA A: CARABAJAL GUSTAVO MISAEL, D.N.I. 16228705, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115201 - \$ 896,15 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ATENCIO CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875839"; CITA A: ATENCIO CARLOS ALBERTO, D.N.I. 22222208, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115202 - \$ 890,75 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLAZQUEZ JULIO HUMBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5889370"; CITA A: BLAZQUEZ JULIO HUMBERTO, D.N.I. 7977071, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115203 - \$ 892,10 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARVAJAL SERGIO MARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5889382"; CITA A: CARVAJAL SERGIO MARIO,

D.N.I. 12810820, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115204 - \$ 888,05 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS JOSE MARIANO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904272"; CITA A: CEJAS JOSE MARIANO, D.N.I. 24472099, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115206 - \$ 879,95 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEAGLIO MARIO EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904325"; CITA A: CEAGLIO MARIO EDUARDO, D.N.I. 16308042, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115207 - \$ 888,05 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUCKWARDT RUBIO MAXIMILIANO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904345"; CITA A: BUCKWARDT RUBIO MAXIMILIANO, D.N.I. 24357250, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115208 - \$ 904,25 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZOLINA ANA MARIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904379"; CITA A: AZOLINA ANA MARIA, D.N.I. 13984488, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115209 - \$ 877,25 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS JULIO MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904454"; CITA A: BUSTOS JULIO MARTIN, D.N.I. 29608209, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115210 - \$ 882,65 - 13/10/2017 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERLO RUBEN GUILLERMO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2838327-CUERPO 1 " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales- Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024 cc CTP (to Dec 400/2015), SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada: Sr PERLO RUBEN GUILLERMO D.N.I. 12903832, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR PROVINCIAL M.P. 10-175

5 días - N° 117694 - \$ 1058,15 - 13/10/2017 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDERO MATIAS EZEQUIEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2974631-CUERPO 1 " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales- Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024 cc CTP (to Dec 400/2015), SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada: Sr CORDERO MATIAS EZEQUIEL D.N.I. 32721651, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR PROVINCIAL M.P. 10-175

5 días - N° 117695 - \$ 1063,55 - 13/10/2017 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ MUIÑOS OSCAR RICARDO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2787688-CUERPO 1 " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales- Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024 cc CTP (to Dec 400/2015), SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada: Sr MUIÑOS OSCAR RICARDO D.N.I. 13639048, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR PROVINCIAL M.P. 10-175

5 días - N° 117696 - \$ 1054,10 - 13/10/2017 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERGER DANIEL ADRIAN.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2787681-CUERPO 1 " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales- Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024 cc CTP (to Dec 400/2015), SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada: Sr: BERGER DANIEL ADRIAN D.N.I. 23395051, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR PROVINCIAL M.P. 10-175

5 días - N° 117697 - \$ 1055,45 - 13/10/2017 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ORTILIO OMAR.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2838322-CUERPO 1 " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales- Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024 cc CTP (to Dec 400/2015), SE CITA Y EMPLAZA a la parte

demandada: Sr: GONZALEZ ORTILIO OMAR D.N.I. 17129935, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR PROVINCIAL M.P. 10-175

5 días - N° 117698 - \$ 1058,15 - 13/10/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLANO Eugenio y otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1042076/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 ,planta baja CITA a: TABORDA, HAYDEÉ DEL ROSARIO,, LLANO, AMPARO LAURA, LLANO MARIA JOSEFA, y SUCESION INDIVISA DE RAFAEL DE RAFFAELLI: "Córdoba, 25 de agosto de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 120015 - \$ 1897,85 - 13/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/JUAREZ CARLOS ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp.

1300547, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6627.12. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 120651 - \$ 331,95 - 11/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/SAHAGUN BRUNO EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300561, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7007.70. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 120656 - \$ 331,14 - 11/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/BUFO HUGO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6907.74. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 120658 - \$ 327,90 - 11/10/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUSSA SERGIO LEONARDO - Ejecución Fiscal" Expte N° 4676420 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MUSSA SERGIO LEONARDO de la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de agosto de 2010.-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N°

9576 y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal -Fdo: Perez de Tártalos Veronica Zulma-Prosecretario Letrado- (Planilla \$8.731,14)

5 días - N° 120923 - \$ 763,85 - 13/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/COSTA RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1326401, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 5.356.29. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 120661 - \$ 331,14 - 11/10/2017 - BOE

Por disposición del Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B. Molina Torres en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERPILLI JUAN JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. n° 3392238) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a SERPILLI JUAN JOSE (DNI 16.133.608) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citese de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 8 de septiembre de 2017..

5 días - N° 120741 - \$ 827,30 - 13/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SORIA JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2202129, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8482.10.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 121175 - \$ 327,90 - 11/10/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil,

Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B. Molina Torres en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTUDILLO RAMON DANIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. n° 3578453) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a RAMON DANIEL ASTUDILLO (DNI 12.533.989) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citese de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 19 de septiembre de 2017.

5 días - N° 120744 - \$ 842,15 - 13/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMPINI JOSE CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1508391, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8162.11.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 121173 - \$ 331,14 - 11/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DORADO RAUL CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2258638, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 14045.78.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 121176 - \$ 330,33 - 11/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PERALTA FEDERICO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300519, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6858.31.- De la misma vista al

ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 121224 - \$ 334,38 - 11/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GONZALEZ JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1433268, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8145.93.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 121225 - \$ 333,57 - 11/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/AMAYA DIOGENES MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1708977, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7825.74.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 121227 - \$ 332,76 - 11/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PLAZA FRANCO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2593584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9201.39.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 121228 - \$ 333,57 - 11/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/LEON COPA FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2611860, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15417.59.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 121230 - \$ 331,14 - 11/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/AMARANTO PABLO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2752568, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 13390.89.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 121231 - \$ 336 - 11/10/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25C y C) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALAS, Valeria Cristina -Pres. Múltiple Fiscal - Expte. N° 5411405". (Parte demandada: SALAS, Valeria Cristina). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: FERNÁNDEZ Elsa

Alejandra - Prosecretaria – Otro Decreto: Córdoba, 12 de agosto de 2014. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta. Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 07/08/2014 \$ 3999,85. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal-

5 días - N° 121285 - \$ 1883 - 13/10/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDOLINI JUAN CARLOS S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3339341) AÑO2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a BRANDOLINI JUAN CARLOS (DNI 12.650.232) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 7 de septiembre de 2017.

5 días - N° 121403 - \$ 844,85 - 13/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/JUGO MARIO REINALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422234, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 121554 - \$ 624,80 - 13/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ARENAS HUMBERTO ATILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485759, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosegr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 121555 - \$ 628,85 - 13/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/IMOLA CRISTIAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500271, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosegr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 121557 - \$ 624,80 - 13/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/VILAPLANA ALFRESO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosegr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 121558 - \$ 632,90 - 13/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/ARTESE MARTIN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493772, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosegr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 121559 - \$ 624,80 - 13/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas

de la Provincia de Cordoba C/SIUFFI CESAR DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593525, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosegr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 121561 - \$ 620,75 - 13/10/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. PEREZ VERONICA ZULMA, hace saber a la parte demandada INMOBILIARIA - URBANIZADORA, "CUMBRE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INMOBILIARIA - URBANIZADORA, CUMBRE SRL S/ Ejecutivo fiscal (5569573)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/09/2017.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. MASCHIETTO, Federico -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 121565 - \$ 778,70 - 12/10/2017 - BOE

Se notifica a DENARDI EDGAR ATILIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DENARDI, EDGAR ATILIO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176270", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS

GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/10/2017.

5 días - N° 121719 - \$ 1163,45 - 17/10/2017 - BOE

Se notifica a DOMINGUEZ VIVIANA DEL CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ, VIVIANA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167323", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/10/2017.

5 días - N° 121722 - \$ 1185,05 - 17/10/2017 - BOE

Cites y emplácese al señor VICENTE FRANCISCO DRAGO, para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.

1 día - N° 121923 - \$ 82,03 - 11/10/2017 - BOE

Se notifica a GONZALEZ JUAN MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, JUAN MARTIN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175594", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 11/10/2017.

5 días - N° 121924 - \$ 1163,45 - 18/10/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5173000)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Viñas Vicente y Pereyra de Viñas Delinda Rosa y a los herederos de Viñas Vicente y Pereyra de Viñas Delinda Rosa, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 121973 - \$ 1657,55 - 18/10/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA RUTH -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5173108)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Carrizo Elena Ruth y a los herederos de Carrizo Elena Ruth, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto no-

tificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 121975 - \$ 1581,95 - 18/10/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO MARIA ELENA Y OTRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6045413)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Cagliero Maria Elena y a la sucesión indivisa de Cagliero Aida Esther y a los herederos de Cagliero Maria Elena y Cagliero Aida Esther, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 121980 - \$ 1699,40 - 18/10/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo

de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENA OSCAR RENE HURRICHE ALICIA EDITH-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6039389)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza Cena Oscar Rene y a Hurriche Alicia Edith, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 122001 - \$ 1499,60 - 18/10/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN CARLOS MIGUEL Y OTRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6039391)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Arias Juan Carlos Miguel y a Ferreyra Lidia Olga y a los herederos de Arias Juan Carlos Miguel, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del

Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 122008 - \$ 1648,10 - 18/10/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA WALTER HUGO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXpte. 5369787)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza Ludueña Walter Hugo y Nieto Liliana Edith, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 122009 - \$ 1490,15 - 18/10/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los autos caratulados: "Expte 2135629 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BOSCACCI, DOMINGA ANA – Presentación Múltiple Fiscal", que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30/08/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 28 de julio de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noe-

mí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 122130 - \$ 737,76 - 13/10/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Verde Luis Raul, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Verde Luis Raul- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586331, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$97.694,50
5 días - N° 122164 - \$ 851,60 - 17/10/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION DE TORRES ANSELMO– EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6309809 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica a la Sucesión de Anselmo Torres, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 18 de agosto de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dr. LIGORRIA Juan Carlos – JUEZ DE 1 Instancia- Dra. LARGHI, María Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 04/09/2017. Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI, María Alejandra - SECRETARIO

JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 500028612017, cuenta 290304330714: asciende a la suma de pesos seis mil cincuenta y tres con veinte centavos (\$6.053,20) confeccionada al 04 de setiembre del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$1649,67; Recargos: \$1482,59; Aporte DGR: \$244,50; Tasa de Justicia: \$819,02; Franqueo: \$554,55, Honorarios: \$1302,89.-Oficina 02 de octubre de 2017.-
5 días - N° 122285 - \$ 2305,55 - 18/10/2017 - BOE

El J.1A Inst.C.C.F.1ª Nom. Sec.1 , cita y emplaza a los herederos del Sr. GIUGHERA GUILLERMO JOSE DNI 12.564.555, en: "EXpte: 2024583 - LUJAN, ISABEL NANCY C/ GIUGHERA, GUILLERMO Y OTROS – ORD." para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo aperc. de rebeldía. FDO. SANCHEZ TORASSA ROMINA JUEZ. CUASOLO MARIA GABRIELA PROSECRETARIA LETRADO. Of. 07/07/2017
5 días - N° 121401 - \$ 290 - 13/10/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVANTANEO LORENA CARINA Y OTRO–PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 3404156 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, se notifica a la demandada Lorena Carina Avantaneo, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 14 de agosto de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dr. LIGORRIA Juan Carlos – JUEZ DE 1 Instancia- Dra. LARGHI, María Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 22/08/2017. Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI, María Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

TANCIA.- La liquidación 501728832016, cuenta 290117647135: asciende a la suma de pesos diecisiete mil doscientos noventa y cuatro con treinta centavos (\$17.294,30) confeccionada al 22 de agosto del año 2017 y que se discrimina: Capital: Impuesto: \$7194,55; Recargos: \$6949,92; Aporte DGR: \$282,89; Tasa de Justicia: \$712,92; Franqueo: \$618,00, Honorarios: \$1536,01.- Oficina 02 de octubre de 2017.-

5 días - N° 122286 - \$ 2424,35 - 18/10/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA . DE CÓRDOBA C/AMAYA TERESA SUSANA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3506239– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 12 de septiembre de 2017.- Por presentada planilla actualizada de capital, intereses y costas.- De la misma córrese vista por el plazo fatal tres días a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Teresa Susana Amaya, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos nueve mil seiscientos treinta con sesenta centavos (\$9.630,60) confeccionada al día 12/ de septiembre del año 2017 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 2785,20; recargo: \$2956,20; Aporte DGR \$244,50; Tasa de Justicia: \$ 862,58; Franqueo : \$1479.25, honorarios: \$ 1.302,89.- Villa Dolores, 02 de octubre de 2017.-

5 días - N° 122287 - \$ 1340,30 - 18/10/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA . DE CÓRDOBA C/ BAZAN ROBERTO LIZANDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3566678– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 30 de agosto de 2017.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrese vista a la parte demandada por el plazo fatal tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Roberto Lizandro Bazan, de la Li-

quidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos diez mil seiscientos sesenta y cuatro con noventa centavos (\$10.664,90) confeccionada al día 30/de Agosto del año 2017 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 3321; recargo: \$ 4052.29; Aporte DGR \$244 ,50; Tasa de Justicia: \$ 849,61; Franqueo : \$659.85, honorarios: \$ 1.537,67.- Villa Dolores, 18 de Septiembre de 2017.-

5 días - N° 122291 - \$ 1343 - 18/10/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE BAZAN LUIS HILARIO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN LUIS HILARIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-6570178"- Fdo. Dra. MARIA VICTORIA CASTELLANO- SECRETARIA Villa Dolores; Cba, 02 de octubre de 2017.-

5 días - N° 122288 - \$ 688,25 - 18/10/2017 - BOE

Juzg.de 1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye.-Expte. 6317743-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. c/ DURAN MARCELO FABIAN - ABREVIADO-LABOULAYE, 07/06/2017-Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC.- Téngase presente prueba ofrecida para su oportunidad.- NOTIFIQUESE.- FDO.DRA.FERNANDEZ, MARIA TATIANA-PROSECRETARIA LETRADA.- DR. JORGE DAVID TORRES.- JUEZ.-

5 días - N° 116156 - \$ 500,60 - 11/10/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye.-Expte.2091538-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A.c/ TUAMA, PABLO RICARDO - ABREVIADO - SENTENCIA N° 221-07/07/2017-Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1)- Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Banco de la Pcia.de Cba.S.A., y en consecuencia condenar al demandado señor Pablo Ricardo Tuama, DNI. 31.267.986, a abonar al mismo en el plazo de 10 días, la suma de \$ 2.202,09 con mas los intereses estableciéndose el considerando respectivo

e IVA. sobre estos últimos.- 2)- Imponer las costas a cargo de la parte demandada.- 3)- Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. Maria Fernanda Pasino, en la suma de \$ 8.804,00, a lo que debe adicionarse la suma de \$ 1.760,00, por las pareas previstas en el art.104 inc. 5) de la ley 9459.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ.-

5 días - N° 120344 - \$ 874,55 - 11/10/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos del Señor Polonio Cirilo Almada, en autos caratulados "SENATORE FANNY CAROLINA y OTRO c/ ALMADA POLONIO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" Expte. N° 3699295, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci, Juez. Dr. Arturo Rolando Gómez, Secretario.

20 días - N° 120078 - \$ 4348,60 - 03/11/2017 - BOE

VILLA MARIA, 28/12/2015...Admitase la presente demanda, que tramitará como JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese a los demandados SERGIO RAMON FLORES... para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda (art.192 C.P.C.) y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse en los términos del art. 508 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley (art. 507 y 509 C.P.C.)... NOTIFIQUESE.- FLORES, Fernando Martin JUEZ; LLAMAS, Isabel Susana-Secretaria.

5 días - N° 121662 - \$ 438,50 - 13/10/2017 - BOE

AUTOS. "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/ SANCHEZ CRISTIAN ARIEL - EJECUTIVO - EXPTE N° 5575638. JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM-SEC" CORDOBA, 17/08/2017.- Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., Cítese y emplácese al demandado Sr. Cristian Ariel Sanchez por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento, a cuyo fin, previamente cumplimentese lo dispuesto en el Acuerdo T.S.J. n° 29 serie B 11/12/01. Fdo.Dr.

Rodriguez Juarez, Manuel Esteban; Dra. Molina de Mur, Mariana Ester, Secretaria.

5 días - N° 121762 - \$ 902,90 - 17/10/2017 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com., Of. Ejecuciones Particulares, de San Fco., en los autos: "COOPERATIVA GANADERA, AGRÍCOLA Y DE CONSUMO PORTEÑA LIMITADA C/ MUSSO, ABELARDO SANTIAGO - EJECUTIVO" Expte. 3580456, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 06/09/2017.- Atento constancia obrante en autos, lo manifestado precedentemente, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente y cítese a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Abelardo Santiago Musso para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos por el término de 5 días (art. 152 C.P.C.).- Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo o pongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución".- Fdo.: Gabriela N. Castellani - JUEZ - Paulina C. Visconti de Martini - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 121827 - \$ 1029,80 - 13/10/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civ. Com. Conc. y J. 2º Nom. S. 3 -Cosquín.- Provincia de Córdoba con domicilio en calle Catamarca N° 167 de la ciudad de Cosquín, Dra. Rodriguez, Silvia Elena Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Firbank, Maria Constanza en los autos caratulados "DIAZ JOSE RUBEN C- FARIAS MARCOS HORACIO "(Expte. N°2935920) se ha dictado la siguiente resolución:Cosquín, 02/05/2017.-... Provéase por remisión a la demanda inicial.-Por parte y con el domicilio constituido.- Admítase.- Cítese y emplácese al Demandado Sr. Marcos Horacio Farias y a los sucesores de Roberto Enzo Gigena para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 CPC inc. 1º y 2º del CPC bajo apercibimiento de rebeldía y tenerlo por confeso si no compareciera sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna - art. 523 C.P.C- Asimismo hágase saber a los demandados que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del Tribunal dentro del plazo fijado. Sin perjuicio de lo supra establecido, hágase saber asimismo que los herederos no estarán obligados a reconocer la firma de su causante pudiendo declarar en caso de locación que ignoran los hechos, a menos que se trate de inmueble ocupado por ellos mismos conforme

dispone el art., 525 del CPCC. Notifíquese por cedula en relación al Sr. Farias. Publíquense edictos por cinco veces en relación al codemandado fallecido Sr. Gigena- art. 165 del CPCC Fdo: Odicino Chuchan Vanina Andrea Secretaria Juzgado 1ra Instancia.- Rodriguez Silvia Elena Juez 1ra Instancia.-

5 días - N° 122064 - \$ 1958,60 - 17/10/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 03 de Julio de 2017. El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ Com Conc y Flia de la ciudad de Carlos Paz, Prov Cba, Dr Andrés Olcese, en autos: YABRAN, JOSE DANIEL C/ LEAL, SANDRA HELENA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - Expte N° 133396, Cita a los herederos del Sr. Emerio S. Abraham, a fin que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y contesten el incidente de redargución de falsedad (fs 748/753) en los términos del art 508 de CPCC y ofrezcan la prueba que hayan de valerse, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Andrés Olcese (Juez). María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria).----

5 días - N° 122137 - \$ 1213 - 13/10/2017 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 51º Nom C. y C. de Cba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Pablo Valladares Cosme a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. C/ VALLADARES COSME PABLO - ORDINARIO - REPETICIÓN - EXPTE.: 4722630. CÓRDOBA, 20/05/2016. Juez: Massano, Gustavo Andrés - Juez de 1ra. Instancia - Ledesma, Viviana Graciela - Secretaria.

5 días - N° 122271 - \$ 454,70 - 18/10/2017 - BOE

SENTENCIAS

Juz 1º Ins. C.C.C.Y F de Cosquín, Of Ejec. Fisc a cargo Dra. González autos carat "Munic de Biale Masse c/Guzman Pereyra Silverio Ejec Fisc 110479", SENTENCIA 151 COSQUIN 22/5/09.... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec entablada por MUNIC DE BIALET MASSE en contra de Guzman Pereyra Silverio hasta el completo pago a la actora de la suma de \$6.211,66 con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los event hered del accionado mediante publicidad edictal. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr Piñeiro. Protocolícese,

se, hágase saber y dese copia. FDO: Coste de Herrero (JUEZ).

1 día - N° 114785 - \$ 131,98 - 11/10/2017 - BOE

Juzg 1º Ins. C.C.C y F de CosquínOf. Ejec. Fiscales a cargo de Dra. González aut carat. "Munic de Biale Masse c/ Zavala Custodia Romana EJEC FISC N° 91829", SENTENCIA 1575 COSQUIN 22/9/08.... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNIC DE BIALET MASSE en contra de ZAVALA CUSTODIA ROMANA hasta el completo pago a la actora de la suma de \$762,53, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr Piñeiro. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Coste de Herrero (JUEZ).

1 día - N° 114799 - \$ 111,73 - 11/10/2017 - BOE

Juez C.C.C.yF Cosquín en autos:"Munic.Biale Masse c/TARRES ANTONIO AUGUSTO - Ejec. Fiscal 95528" SENTENCIA: 1079. Cosquín 18/6/08. SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por la MUNIC.de BIALET MASSE en contra de TARRES ANTONIO AUGUSTO hasta el completo pago a la actora de la suma de \$ 1487,29 con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Piñeiro. Protoc. hágase saber y dese copia. Fdo. Coste de Herrero - Juez

1 día - N° 121992 - \$ 92,29 - 11/10/2017 - BOE

Juez C.C.C.yF Cosquín en autos: "Munic.Biale Masse c/ FONDEVILLE LUIS ERNESTO-Ejecutivo Fiscal 116073" SENTENCIA: 351. Cosquín 10/6/11. SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por MUNIC.de BIALET MASSE en contra de FONDEVILLE LUIS ERNESTO hasta el completo pago a la actora de la suma de \$ 622,83 con mas los intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Veliz Palu. Protoc. hágase saber y dese copia. Fdo. Coste de Herrero- Juez

1 día - N° 122004 - \$ 94,99 - 11/10/2017 - BOE

Juez C.C.C.yF Cosquín en autos: "Munic.Biale Masse c/ SOKOLOVSKY SAMUEL-Ejc.Fiscal 91852" SENTENCIA: 1911. Cosquín 29/10/07. SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por la MUNIC.de BIALET MASSE en contra de SOKOLOVSKY SAMUEL o sus eventuales hered. hasta el completo pago a la actora de la suma de \$ 1703,57 con mas los intereses

de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales hered. El tenor del presente, a cuyo fin, publíquense edictos. III) Costas a a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Piñeiro. Protoc. hágase saber y dese copia. Fdo. Premoli Martin - Juez

1 día - N° 122005 - \$ 126,04 - 11/10/2017 - BOE

USUCAPIONES

La Señora Jueza en la Civ. Com. Conc. y fila 1° Nom. S. 1 -Cosquin. Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Ileana Ramello en los autos caratulados "Fernandez, Verónica Elizabeth- Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición " (Expte. N°1211317) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquin, 14/03/2016...atento las constancias de autos imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los Sres. Juan Miletti y Viz de Miletti Emilia y-o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en treinta 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municip. de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese.- Fdo. Coste de Herrero, Cristina Claudia Juez Fdo. Ramello Ileana.-Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle M. de Remedio del Valle s-n, Barrio Santa Teresa, de la localidad de Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 82 de la manzana 35,

Des. Of. Mz 35 Lt 3202 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002352/12 materializados: Partiendo del poste medianero noreste vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 10,00 mts (línea A-B) colindando con la calle M. de Remedio del Valle; desde el Vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C mide 45.00 mts (línea B-C) colindando con la parcela 011 propiedad de Perez Marcelo Carlos y Gatto Rosanna Elisabet; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 10,00 mts. (línea C-D) colindando con parcela 071 propiedad de Miletti Noemi Alicia y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 45.00 mts.(línea D-A) colindando con la parcela 009 propiedad de Costamagna Cristina Catalina Superficie total 450 m2.- Según título se materializa como un lote de terreno, ubicado en la Localidad de Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Dep. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa en el plano de subdivisión como LOTE 3202 de la MANZANA 35 con unas Sup.450 mts.2 y linda. 10 mts de frente al Este, por 45 mts. de fondo, y linda. al Este, calle Pública, al Oeste, lote 3168, al Norte lote 3201 y al Sud, lote 3203, todos de sus misma manzana 35.-Plano n° 270 Planilla n° 10468.- matrícula 953432.-

10 días - N° 76093 - s/c - 16/10/2017 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 32° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. García de Soler, en los autos caratulados: "ARRAMBIDE, SUSANA MARÍA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5695868), cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre UNA FRACCIÓN de terreno ubicada en BARRIO FLORES, del Municipio de esta ciudad, Departamento CAPITAL, compuesta por los LOTES UNO, DOS Y TRES de la MANZANA TREINTAY CUATRO, que unidos miden: cuarenta y cinco metros más o menos sobre una línea irregular a la plaza central en su lado Norte; cuarenta metros al Sud; cuarenta metros cincuenta centímetros más o menos al Este; y treinta y cinco metros al Oeste, encerrando una superficie total de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS más o menos; lindando: al Norte, Plaza Central (calle de por medio); al Sud, con lotes Ocho y Nueve; al Este, con lote Cuatro; y al Oeste, con Boulevard. El dominio consta al número 12.853, Folio 15.516, Año 1955. Se publican edictos en el Boletín oficial, por diez veces

y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Pereyra Esquivel, Juez. García de Soler, secretaria.

10 días - N° 116530 - s/c - 11/10/2017 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Secretaria N°1 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Vigilanti, Graciela María Juez; en los autos caratulados: "BRINING MARCELO GUSTAVO, USUCAPION- MED. PREP. PARA USUCAPION-EXPT. N°688025", CITA Y EMPLAZA a los titulares de los de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapición sucesores de PEPINO DE CHAVES ANTONIETA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: LOTE 14 de la Manzana 26, lote de terreno ubicado sobre la calle Formosa S/N° de Villa San Isidro del Departamento Santa María, que se designa como lote 14 de la Manzana 26, que mide y linda: su costado Norte (línea D-A) mide 30,00 metros, lindando con el lote 4 (parcela 3) de Ángel Custodio Muñoz; su costado Este (línea C-D) mide 20,00 metros, lindando con Ruta Provincial E-56; su costado Sud (línea B-C) mide 30,00 metros, lindando con el lote 7 (parcela 7) de Antonio José Romeo; y su costado Oeste (línea A-B) mide 20,00 metros, lindando con calle Formosa; con una superficie total de seiscientos metros cuadrados; el mismo afecta en forma total a los Lotes 5 y 6 de la Manzana 26 de Villa San Isidro, que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia: Lote 6 de la Manzana 26 de un plano de subdivisión, Primera Sección, al dominio N° 21905 F° 27766 T° 112 del Año 1965, que mide: 10mts. de frente por 30 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 300 metros cuadrados lindando al Norte con el lote cinco, al Sud con el lote siete, al Este con Camino Provincial y al Oeste con calle pública. Lote 5: inscripto en la Matrícula N° 1.059.668 designado como lote 5 de la manzana 26 de un plano de subdivisión, Primera Sección, que mide: 10mts. de frente por 30 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 300 metros cuadrados lindando al Norte con el lote 4, al Sud con el lote 6, al Este con Camino Provincial y al Oeste con calle pública, ambos a nombre de Antonieta PEPINO de CHAVES; encontrándose empadronados en la Dirección de Rentas en cuentas 3107-0508199/8 y 3107-0508080/1, con Nomenclatura Catastral C:01 S:01 Mz:036 Parc: 005 y C:01 S:01 Mz:036 Parc:006, respectivamente para los Lotes 5 y 6, para que en el

plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa San Isidro y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Villa San Isidro por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede...Fdo.: VIGILANTI, Graciela María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. KINEN, Nazaria Elvira, PROSECRETARIO LETRADO"-
10 días - N° 117177 - s/c - 19/10/2017 - BOE

CORDOBA, En autos: "MUÑOZ INES DEONISIA -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 5887509 que tramitan por ante este Juzg de 1ª INST y 10ª NOM CIV Y COM-SEC 283- Palacio de Justicia, 2º Piso, Pasillo Central, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a ANDRES JUSTO (titular dominial y colindante) y/o su suc. - UNA FRACCION de terreno conforme al Plano de Mensura certificado por el Ingeniero Civil Roberto Muñoz -Mat 1959-, aprobado con fecha 25 de Octubre de 2013, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicada sobre calle Suipacha N° 110 de la localidad de SALDAN, Dpto CAPITAL-CORDOBA, designada LOTE 470 de la MZ 002, MIDE: N: lado BC:36,40ms; S: lado DA: 36,45ms; E: CD:11,00ms y O: lado AB de 11,00ms; SUPERF 400,67ms2; LINDA: al N: con Andrés Justo (Parc 024-Mat 1207539); al S: con Andrés Justo (Parc 022 - Mat 1207542); al E: con Andrés Justo (Parc 005-Mat 1207552); y al O: con calle Suipacha.- REGISTRALMENTE este inmueble AFECTA EN SU TOTALIDAD LA MATRICULA 1207541 a nombre de ANDRES JUSTO y refiere a UN LOTE DE TERRENO, ubic. en Villa Saldán, Ped. Calera Norte, DEPARTAMENTO COLON, de esta Provincia de Córdoba, dentro de la MZA. M SECCION A, se designa LOTE 447, que consta de 11mts. de frente al O. lindando con calle pública; 36mts. 40 cms. en su costado N., lindando con el lote 446; 36mts. 45cms. en su costado S., lindando con el lote 448; y 11 mts. en su contrafrente E., lindando con el lote 465, con 400 MTS. 67 DMS2. DE SUPERFICIE. Para que en el término de VEINTE días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF, 6

de Septiembre 2017.- FDO: LAURA A. AMILIBIA RUIZ- Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 117617 - s/c - 11/10/2017 - BOE

En los autos caratulados "FORMENTTO , BEATRIZ ANITA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N 4779368 que se tramitan por ante el Juzgado de 1 Inst. y 44 Nom en lo C y C de Córdoba a cargo de la Dra. MIRA ALICIA DEL CARMEN, Secretaria Dra. MARIA I. LOPEZ PEÑA DE ROLDAN se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de Febrero de 2016. Proveyendo a fs. 74/75, 84,86,90/91, 140 y 142 I)Por constituido nuevo domicilio procesal. ADMITASE la presente demanda de USUCAPION. Désele el tramite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada .II) Cítese y emplácese a los demandados: Ramos Housing Araceli ;Housing de Vidaguren Araceli y Sucesores de Azimonti Carlos, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Sin perjuicio de ello, líbrese Oficio al Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires a efectos de que informe si se ha iniciado Declaratoria de Herederos del Sr. Carlos Azimonti y en su caso informe el tribunal donde se radica la causa. III) Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos art 784 (in fine) del CPCC. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VI) Cítese y emplácese a Ramos de Housing Araceli, Housing de Vidaguren Araceli y Sucesores de Azimonti Carlos, como titulares de los dominios afectados y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del juicio para que en el termino de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días , a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (art. 783 del CPC-C).V) EXHIBANSE los Edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase (art. 785 del CPCC).VI) Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo, con las referencias de Juicio en el inmueble de que se trata durante la tramitación del Juicio (art. 786 del CPCC). VII) A merito de lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN y previo ofrecimiento de la fianza de un letrado por

cada inmueble procédase a la anotación de los inmuebles objeto del presente como bienes litigiosos a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos.- OTRO DECRETO: Córdoba, 10-05-2017.Tengase presente la ratificación efectuada por la parte actora. En su merito, proveyendo a fs. 183: téngase presente la rectificación del Apellido de las codemandadas Sra. ARACELI RAMOS DE HONSING Y ARACELI HONSING DE VIDAGUREN .Notifíquese el presente junto al proveído de fecha 19-02-2016 (fs. 143) Téngase presente lo manifestado en el apartado 3) y el nuevo domicilio Denunciado del colindante Giovanetti Ricardo .A lo demás estese a lo dispuesto en el proveído de fecha 22-03-2017 (fs.158). FDO: MIRA ALICIA DEL CARMEN-Juez de 1 Inst.- LOPEZ PEÑA DE ROLDAN MARIA INES Secretario Juzg. 1 Inst.-

10 días - N° 118242 - s/c - 13/10/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "PEREYRA, GABRIELA TERESITA – USUCAPION" Expediente N°1344372 ha resuelto citar y emplazar a Silvano Cuello, Tomás Nazario Cuello, Miguel Cuello, José de los Santos Cuello, Facundo o Facundo José Cuello, Silvana o Elisa Silvana Cuello, Benjamín Atilio Cuello, Rosa Luisa Cuello, Isaías Enrique Cuello, Blanca Ida Cuello o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Lorenzo Florentino Pereyra, Haidee Clodomira Torres ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: UN LOTE DE TERRENO baldío, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en el lugar denominado Rincón de los Molles, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión y descripción en Anexo, confeccionados por el Ingeniero Civil Enrique D.Frontera Minetti, se designa como: LOTE 2521-5816, que mide: al Norte, es una línea quebrada de tres tramos, que miden: el primero (1-2), veinticinco

metros cuarenta y tres centímetros; el segundo (2-3), treinta y seis metros tres centímetros; y el tercero (3-4), veintitrés metros veinticinco centímetros; al Este, es una línea quebrada de dos tramos, que miden: el primero (4-5), cincuenta y dos metros cincuenta y cuatro centímetros; y el segundo (5-6), sesenta y un metros setenta y nueve centímetros; al Sud, es una línea quebrada de cinco tramos, que miden: el primero (6-7), catorce metros treinta y dos centímetros; el segundo (7-8), treinta metros veinticinco centímetros; el tercero (8-9), treinta y nueve metros cuarenta y siete centímetros; el cuarto (9-10), cuatro metros cuarenta centímetros; y el quinto (10-11), treinta y seis metros cincuenta y seis centímetros; al Oeste, es una línea quebrada de cinco tramos, que miden: el primero (11-12), diecisiete metros once centímetros; el segundo (12-13), dieciséis metros setenta y cinco centímetros; el tercero (13-14), diecinueve metros treinta y cinco centímetros; el cuarto (14-15), cincuenta y ocho metros veintiún centímetros; y cerrando la figura, el quinto (15-1), quince metros seis centímetros; lo que hace una Superficie de UNA HECTÁREA DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO METROS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, (1Ha.2.724,84m²) aproximadamente, o lo que resulte en más o en menos dentro de los siguientes límites: al Norte, con camino público; al Sud, con posesión de Haidee Clodomira Torres – parcela 2521-0215; al Este, en parte con posesión de Haidee Clodomira Torres – parcela 2521-0215 y en parte, con posesión de Lorenzo Florentino Pereyra – parcela 2521-0316; y al Oeste, con camino público.- Oficina, 30 de agosto de 2017.–

10 días - N° 118355 - s/c - 13/10/2017 - BOE

En los autos caratulados “PANDURIC, Nestor Omar - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION” Exp. 5507936 - tramitado por el Juzg 1A INST CyC 4A NOM-SEC, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, veintiocho de abril de 2017. Téngase presente la aclaración formulada en cuanto a los herederos de la Sra. Claudina Mercedes Real de Soria. En su mérito y proveyendo a fs. 127/131: Admítase la demanda de declaración de dominio por usucapación del siguiente inmueble: identificado en el Registro General de la provincia como parcela 2, lote 22, manzana 3 empadronado en la cuenta 1101-0416399/8, inscripto en el dominio número 1561, folio 1951, tomo 8 del año 1966, calle Cochabamba 2824 de B° Pueyrredón de Córdoba, las medidas lineales y colindantes son: partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90° y con rumbo al noreste hacia el vértice B mide 8.97 m (línea AB) colindando con

calle Cochabamba, desde el vértice B con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice C mide 23.00 (Línea BC) colindando con parcela 45 de Congregación de los Oblatos de la Virgen María -Provincia de los Buenos Aires- Matrícula Folio Real 599.051; desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00 hasta el vértice D mide 8.97 m (línea CD) colindando con parcela 28, propiedad de María Rosa Sacks, Matrícula Folio Real 490.506; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice A mide 23.00 M (línea DA) colindando con parcelas 29 propiedad de Alvarez Fernando, matrícula folio real 1.232.044 y con parcela de propiedad de Zanatto Javier Osvaldo y Zanatto Carina Beatriz, Matrícula Folio Real 331.795. Se trata de un lote de terreno urbano, que tiene todo su frente sobre calle Cochabamba y se encuentra totalmente construido, ambientes y demás, Afecta el dominio inscripto al Folio 1951 T°8 del año 1966 a nombre de Claudina Mercedes Real de Soria, con una superficie de 206,31 metros cuadrados. Cítese y emplácese a los sucesores de Claudina Mercedes Real de Soria y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en su caso, deduzcan oposición. Cítese en los domicilio conocidos, denunciados o a denunciarse a los colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como demandados en el término de cinco días. Oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, para su exhibición al público. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese: Fdo.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone - Juez // Dra. Leticia Corradini de Cervera - Secretaria

10 días - N° 118803 - s/c - 11/10/2017 - BOE

En estos autos caratulados “ SANCHEZ MARIA FLORENCIA - USUCACION” EXPTE. N° 2020798” Que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C de primera instancia y segunda nominacion de Villa Dolores, Secretaria N° 4 Dra. Maria Victoria Castellano, se ha resuelto ci-

tar y emplazar en calidad de demandado a Rubio Aquilino y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe a continuación: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Calle Ernesto Castellano N° 534, de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del lado Oeste con rumbo Sur-Norte, desde el punto A, se encuentra el lado A-B que mide cuarenta y cuatro metros con sesenta y dos centímetros (44,62 mts.); con un ángulo en el vértice “B” de 182°13’, continuamos el lado Oeste B-C que mide siete metros con noventa y dos centímetros (7,92 mts.); con un ángulo en el vértice “C” de 179°36’, continuamos lado Oeste C-D que mide once metros con diecisiete centímetros (11,17 mts) con un ángulo en el vértice “D” de 69°56’, con rumbo Oeste-Este, D-E, sobre pared propia mide veinte metros con sesenta y tres centímetros (20,63 mts); con un ángulo en “E” de 108° 29, continuando el lado Este E-F, sobre pared contigua mide treinta metros con cincuenta y cuatro centímetros (30,54 mts), con un ángulo en “F” de 180° 48’; F-G mide catorce metros con veintitrés centímetros (14,23 mts); con un ángulo en “G” de 177° 59’, continuando con el lado Este G-H, mide trece metros con once centímetros (13,11 mts), con un ángulo en “H” de 175° 17’, continuando con el lado Este H-I , que mide tres metros con ochenta y ocho centímetros (3,88 mts), con un ángulo en “I” de 82° 09’ y cerrando el polígono sobre cerramiento de alambre el lado Sur con rumbo Este Oeste, I-A mide diecinueve metros con veinticinco centímetros (19,25 mts.), con un ángulo en “A” de 103° 32’, lo que hace unas superficie de mil doscientos un metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (1.201,55 m²). Los colindantes son: Al Norte con mas terreno del mismo lote, al Este con parcela N° 41 a nombre de Mercado Norma Evelia y Temi Norma D° 19371 del año 1951 y con parcela N° 40 a nombre de Mercado Norma Evelia y Temi Norma D° 19371 del año 1951, al Sur con calle Ernesto Castellano y al Oeste con Ferreira de Castellano parcela N° 13 D° 4767, año 1968, Palacios Juan Jesús y Olmedo Corina Genoveva parcela N° 22 Mat. 303336 y Calderon Juan Eman y Oyola Norma Ofelia parcela N° 023 Mat. 1338991.. - afecta en forma parcial a la parcela 012 a nombre de Rubio Aquilino Mat. 1171816., para que en el plazo de 30 dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma

autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación al demandado en el domicilio denunciado y que surge del informe de Tierras Públicas de fs. 69.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Norma Evelia Mercado, Norma Temi, O. Ferreyra de Castellano, Juan Jesus Palacios, Corina Genoveva Olmedo, Juan Eman Calderon, Norma Ofelia Oyola para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro.- Notifíquese.- Nota: El presente edicto debiera ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el Art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. CPCC.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria).

10 días - N° 119936 - s/c - 17/10/2017 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1^º Ins. C.C. FAM. 6^º Nom. Río Cuarto -Cba-, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO -Sec.N° 12- a cargo de Dra. María G. ARAMBURU, en los autos "OVIEDO, HUMBERTO JUSTO - USUCAPION - (Exp.N° 478892)". Cita y emplaza a quienes se consideren con der. sobre una fracción de terreno ubic. en Loc. ALCIRA GIGENA - Pdnia.Tegua - Dto.Río Cuarto -Cba-, que se designa como: una Fracción de Terreno urbano, que se designa como: LOTE F" - Mz. 55 -Matric. 1520186-, y mide 20,00 mts. de frente por 50,00 mts. de fondo, osean 1.000 m2, y que linda: al Norte, con Lote A; al Sud, con Lote E; al Este con Lote O, y al Oeste, con calle púb. Santa Cruz s/n; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario local Puntal por 10 días a intervalos regulares en un periodo de 30 días. De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, para que en igual término de días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía. Dése intervención al Repres. Legal de la Prov. y a la Munic. Alcira Gigena. Notifíquese. fdo. Dra. Mariana MARTINES de ALONSO -Juez-. Dra. María G. ARAMBURU -Sec-.

10 días - N° 120212 - s/c - 23/10/2017 - BOE

LABOULAYE: El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia N° 55, en autos caratulados "GODINO MERCEDES Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE.N°1681939)" ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 06/03/2017.- Admítase

la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de siete días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- Firmado: Pablo ACTIS - JUEZ.- Karina Giordanino - Secretaria. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente CARABETTA y/o sus Sucesores. Según título los inmuebles cuya usucapión se pretende, forman parte de una mayor superficie -polígono- que conforme memoria descriptiva Anexo al plano elaborado por el Ingeniero Pablo Daniel Perez, M.P. 1457 se describe como: Lote de terreno, Manzana 30B, ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, que mide; Al Norte, lado A-B: 40.00m y forma un ángulo de 90°00' en el vértice B, linda con calle Ameghino. Al Este con lado B-C: 25.00m, forma un ángulo de 90°00', en el vértice C, linda con parcela 010 propiedad de la misma poseedora Mercedes Amalia Godino, Cta. N° 2201-1572774/5, Matrícula N° 707311. Desde el vértice C, tramo C-D: 20.00m, forma un ángulo de 270°00' en el vértice D y linda con la parcela 011, propiedad de los poseedores Mercedes Amalia Godino y Eduardo Luis Pannunzio, Cta. N° 2201-1572775/3, Matrícula N° 452295. Desde el vértice D, tramo D-E: 10.00m, forma un ángulo de 90°00' en el vértice E y linda con la parcela 011, propiedad de los poseedores Mercedes Amalia Godino y Eduardo Luis Pannunzio, Cta. N° 2201-1572775/3, Matrícula N° 452295. Desde el vértice E, tramo E-F: 20.00m, forma un ángulo de 90°00' en el vértice F y linda con la parcela 012, propiedad de Nelson Oscar Castellano, Cta. N° 2201-1572776/1, F° 17794 Año 1985. Cierra el polígono la línea-tramo F-A: 35.00m, que forma un ángulo de 90°00' en los

vértices F y A y que linda con la parcela 005, propiedad de Pablo Ariel Ceferino Ceccon, Cta. N° 2201-1572769/9, Matrícula N° 478826. La superficie total del polígono descrito es de 1.200 metros cuadrados y se encuentra en condición de edificado. Nomenclatura Catastral Municipal: C: 02, S: 03, Mz. 026, P: 31. Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.22, Ped. 01, Pueblo 07, C: 02, S:03, M: 026, P: 31. La posesión afecta en forma total a los lotes que integran el polígono - mayor superficie y que se describen como: 1) LOTE VEINTICINCO de la MANZANA TREINTA B; que mide: diez metros de frente; por treinta y cinco de fondo, o sea TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, que linda al Norte con calle treinta y siete Este; al Sud con parte lote tres; al Este con lote veintiséis; y al Oeste con lote veinticuatro; le corresponde N° de Cuentas ante la D.G.R. 2201-1572770/2. 2) LOTE VEINTISEIS de la MANZANA 30 B, que mide diez metros de frente por treinta y cinco metros de fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, que linda al Norte con calle 37 Este, hoy calle Avellaneda; al Sud con parte del lote tres; al Este con lotes dos y veintisiete; al Oeste con lote veinticinco; le corresponde N° de Cuentas ante la D.G.R. 2201-1572771/1. 3) LOTE VEINTISIETE de la MANZANA 30B, que mide diez metros de frente por veinticinco de fondo, o sea una superficie de DOSCIENTOSCINCUENTA METROS CUADRADOS, que linda al Norte con calle 37 Este, hoy calle Avellaneda; al Sud con parte del lote dos; al Este con lote uno; al Oeste con lote veintiséis; le corresponde N° de Cuentas ante la D.G.R. 2201-1572772/9. 4) LOTE VEINTIOCHO de la MANZANA 30B, que mide diez metros de frente por veinticinco y cinco metros de fondo, o sea una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, que linda al Norte con calle Ameghino (ex 37 Este); al Sud con del lote dos; al Este con lote uno y al Oeste con lote veintisiete; le corresponde N° de Cuentas ante la D.G.R. 2201-1572773/7. Karina GIORDANINO - SECRETARIA.

10 días - N° 120336 - s/c - 13/10/2017 - BOE

LABOULAYE: El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Octava Circunscripción Judicial, sito en calle Independencia N° 55, de Laboulaye, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 1174224 - GUILLERMERO, BEATRIZ GUADALUPE Y OTRO - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 19/06/2015.- Téngase presente los colindantes y los domicilios denunciados. A fs. 102/104: Admítase la presente demanda de usucapión a la que

se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de ocho días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Serrano y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procedase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Serrano por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra./Sr. Juez de Paz de la localidad de Serrano (art. 786 CPCC). Notifíquese: Fdo: Dr. Pablo ACTIS – Juez.- Dra. Karina GIORDANINO – Secretaria. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Catalina Forneri de Caliccio y/o sus Sucesores. Según título se describe como una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que se designa como LOTE N° 7 de la MZA. 35, del plano oficial del pueblo Serrano, Ped. La Amarga, departamento Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, compuesto de 25 mts. de N.O. a S.E., por 40 mts. de N.E. a S.O.; lindando al S.O., calle pública; al S.E., con el solar 6; al N.O., con el solar 8 y al N.E.; con el 5 y el 9, todos de la misma manzana. No cita sup. Total. Inscrito en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1070864 (18). Según informe de la Dirección General de Catastro, conforme consta en sus registros el inmueble se describe como: Nom.Cat.Dpto.22- Pedanía-01- Pblo. 16- C.01 – S.01 – Mza.046- P.012, ubicado en la localidad de Serrano.Mz.35-, Solar"7", con las siguientes medidas lineales, superficie y linderos según nuestros registros. Al NORTE: Mide 40Mts, lindando con Parcela.019 a nombre de MARUCO Analia Rosa, en Matrícula.333879, en Cta. N°2201-1977063/7, con Domicilio Tributario en calle Juan Manuel Estrada s/n de Serrano, con Parcela.020 a nombre de Atilio Felipe ROSSANO y Otra, a la Mat. 682085, en Cta. N° 2201-1977064/5, con Dom. Tributario en calle España s/n de Serrano. Al SUR: Mide 40Mts, lindando con Parcelas.014 a nombre de Justo Abel LERA y Otra, a la Mat. 810566, en Cta. N° 2201-1698656/6, con Dom. Tributario en calle Ranqueles s/n de Serrano, con Parcela.011 a nombre de

Pedro BERTAINA, en Matrícula 204067, en Cta. N° 2201-1698654/0, con Dom. Tributario en calle Maipú s/n de Serrano. Al ESTE: Mide 25Mts y Linda con Parcela.010 a nombre de Bernardo Bottero y Otro, al F°. 0516/1933, en Cta. N° 2201-0074554/2, con Dom. Tributario en calle Maipú s/n de Serrano, con Parcela.002 a nombre de Daniel Eduardo Carletti, en Mat.631605, pen Cta. N° 2201-0750367/6, con Domicilio Tributario en calle San Martín-330-Serrano. Al OESTE: Mide 25 Mts. y linda con calle Ranqueles, haciendo una Superficie Total de UN MIL METROS CUADRADOS (1000m2). Con Domicilio Tributario en calle Ranqueles s/n de Serrano, Provincia de Córdoba.C.P.6125. Los Linderos que se informan en Plano adjunto son coincidentes con los de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 220100773945 a nombre de Forneri de Caliccio Catalina.- Karina Giordanino – Secretaria.

10 días - N° 120337 - s/c - 13/10/2017 - BOE

LAS VARILLAS. En los autos caratulados "CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ALMAFUERTE - USUCAPION" (EXPTE. 368261) que tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. Civ, Com, Conc, Flia, Inst, Men y Fal, Sec. Única, se han dictado las siguientes resoluciones judiciales: SENTENCIA NUMERO: 400. LAS VARIILLAS, 30/08/2017. Y VISTOS: estos autos caratulados "CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ALMAFUERTE- USUCAPION" (EXPTE. 368261), de los que resulta que en fecha 18/12/15 (fs. 166/167) compareció el Dr. Florencio Aníbal Navoni en representación del Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte e interpuso demanda de usucapión en contra del Sr. Antonio Arduino y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ángel Francisco Cantoni, Mat. 1639, el que fuera visado por la Dirección de Catastro el 27/09/2010, se describe como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote N° 45 de la Manzana Quinta N° 40, con las siguientes medidas: En el costado Sur-Este, segmento A-B mide 27,00 m. lindando con calle Formosa; en el costado Sur-Oeste, segmento B-C se mide 50,00 m. lindando con la Parcela N° 43, propiedad de Lorenzo Nivoli; en el costado Nor-Oeste, segmento C-D se mide 50,00 m. lindando con la Parcela N° 10 propiedad del Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte; en el costado Nor-Este, segmento D-A se mide 40,00m. cerrando la figura

lindando con la Parcela N° 14 propiedad del Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte; encerrando una superficie total de 1350,00 m2 (un mil trescientos cincuenta metros cuadrados), los ángulos internos del polígono mensurado (A-B-C-D) son de 90°00'00". Dominio F° 86 – A° 1927- Empadronado en la Cuenta N° 3006-0464506/2. Argumenta que su mandante es poseedor del inmueble de modo público, pacífico y a título de dueño, desde hace más de cincuenta años. Que a comienzos de la década del sesenta, los sucesores del Sr. Antonio Arduino le vendieron al Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte el lote de terreno en cuestión. Que la referida venta se instrumentó a través de un boleto de compraventa y cuyo precio se convino pagar en varias cuotas, el cual fue totalmente abonado. Que dicha documentación luego se extravió, sin haber efectuado las partes oportunamente la correspondiente escritura pública traslativa de dominio. Que en el referido terreno existía una casa, la cual luego fue demolida por su poderdante. Que en un principio, su representado procedió a construir los muros perimetrales, a limpiar y parquear y luego construyó una cancha de vóley tipo playero. Que ya en los años noventa, construyó dos canchas de paddle a cielo abierto. Que en la actualidad, el lugar cuenta con tres canchas de paddle, dos de ellas techadas y una a cielo abierto, parque y espacio verde y otras construcciones menores. Qué asimismo, desde un comienzo su mandante paga el impuesto inmobiliario provincial (D.G.R) sobre dicha superficie de terreno. Sin embargo, hace unos años se produjo una inundación en el depósito donde se guardaba distinta y variada documentación del Club, motivo por el cual mucha de la misma se perdió. Que del mismo modo, su poderdante desde un comienzo figura como contribuyente de la Tasa por Servicios a la Propiedad y del Servicio de Agua de la Municipalidad, por dicho terreno, pero dado su condición de Asociación Civil sin fines de lucro, está exento de pago. Impreso el trámite de ley (fs.168) a fs. 204 se declara rebelde al demandado Antonio Arduino. A fs. 177 comparece a estar a derecho el representante de la Provincia de Córdoba y a fs. 231 contesta la demanda. Manifiesta en esa oportunidad que la actora ha cumplido con la normativa legal vigente arts. 780/784 del Código procesal y que surge de la pretensión que no afecta un interés fiscal y/o un derecho potencial sobre los bienes que carecen de dueño. A fs. 187 comparece la Municipalidad de Las Varillas y a fs. 236 se le da por decaído el derecho dejado de usar por no haber evacuado el traslado de la demanda. A fs. 236 toma intervención el Sr. Asesor Letrado ad-hoc en representa-

ción de los rebeldes citados por edictos y contesta el traslado de la demanda. Abierta a prueba la causa, la actora a fs. 254 ofrece la suya, consistente en: documental, testimonial inspección judicial y presuncional. Diligenciada la prueba y vencido el término respectivo, son corridos los traslados para alegar en el orden previsto por el art. 788 del CPC, haciéndolo la actora a fs.320/323 y el Asesor Letrado a fs. 324. Dictado y firme el decreto de autos, queda la causa en estado de ser resuelta. Y CONSIDERANDO: I.- Que el Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerite inicia demanda de usucapión peticionando se declare adquirido a su favor el dominio del inmueble descrito en la relación de la causa que antecede, manifestando haber detentado la posesión a título de dueño y en forma ininterrumpida por el tiempo establecido por la ley. Que se ha declarado la rebeldía del demandado Antonio Arduino. Que habiendo la actora manifestado desconocer si el Sr. Antonio Arduino se encuentra fallecido, han sido consultados los Registros Electoral y de Juicios Universales, no surgiendo datos de su fallecimiento. Que no obstante, han sido publicados edictos citando a comparecer al demandado o a sus herederos (170/172) y ha tomado intervención el Asesor Letrado ad-hoc, Dr. Francisco Rébola, en representación de los rebeldes citados por edictos (fs. 236). II.- Así las cosas y entrando al estudio de la cuestión central, esto es el planteo de usucapión, de las constancias de autos se desprende que se han cumplimentado todos los recaudos y requisitos exigidos por el art. 780 C.P.C.C. Se ha acompañado plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Cantoni, Matrícula 1639 el que fuera visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/09/2010. A fs. 57 consta estudio de títulos, denunciando nombre y domicilio del titular y los colindantes del inmueble, realizando además un estudio sobre las condiciones catastrales del inmueble (art. 780). Asimismo se han requerido los informes que prescribe el art. 781, a saber: oficios librados a la Dirección General de Catastro (fs. 78/90), Dirección General de Rentas (fs.59), a la Municipalidad de Las Varillas (fs. 31), al Registro General de la Propiedad (fs. 101/102), al Juzgado Electoral Federal (fs. 66), a la Unidad Ejecutora (fs. 44) y al Registro Personal de Poseedores (fs. 45/49). Por su parte, se han exhibido los edictos prescriptos por el art. 785 y colocado cartel indicativo exigido por el art. 786 (fs. 183); habiendo sido citados a juicio la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Las Varillas. En mérito a ello se encontrarían cumplidos los requisitos de la Ley 8465. III.- Que debe decirse que la prescripción para adquirir es el modo por el cual el poseedor

de una cosa adquiere un derecho real sobre ella, mediante la posesión pública, continua y pacífica durante el tiempo fijado por la ley. Como se desprende de esta definición, la adquisición por prescripción se basa en dos hechos fundamentales: la posesión de la cosa por parte de quien no es su dueño y la duración de esa posesión por un cierto tiempo. Vale decir que, la adquisición por este medio, por parte del poseedor, significa la extinción de la acción de reivindicación del anterior propietario registral. Son las dos caras de una misma moneda. Al fijar el Código Civil un límite temporario a la inacción del propietario para extinguir sus derechos, la prescripción viene a ser un elemento de seguridad y de paz social. (Conf. Tinti, P.L. (2016) El proceso de Usucapión, Córdoba, Alveroni Ediciones, p.37). IV.- Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes corresponde analizar si la actora ha acreditado la concurrencia de los requisitos necesarios para que proceda la declaración de adquisición del dominio por usucapión. A tal fin deberá tenerse en cuenta que el demandado no ha comparecido ni contestado la demanda. Esta actitud procesal, en función de lo dispuesto por el art. 192 del CPCC nos permite interpretar que ha existido un asentimiento tácito de parte del accionado respecto de todos y cada uno de los extremos invocados en la demanda. Sin embargo, esta circunstancia no exime a la actora de probar sus afirmaciones sobre las que basa la acción entablada. V.- Que en relación a la acreditación del corpus posesorio, es decir el ejercicio de un poder de hecho sobre la cosa y del animus domini, o sea la intención de tener la cosa para sí; siguiendo al Dr. Tinti podemos decir, que la mera detención de la cosa establece una presunción a favor de la existencia de la posesión, de manera que quien niega la posesión e invoca la existencia de una tenencia es quien debe probarlo. Consecuentemente, el poseedor no tendrá que probar el animus domini sino solo la existencia de actos de poder material sobre la cosa. La demostración de que quien ha ocupado durante veinte años no cuenta con el animus sería por tanto a cargo de quien lo niega. (Conf. Tinti, P.L. Ob cit. p. 48/50). En cuanto a la prueba de los actos posesorios, estos pueden ser de diversa índole, y a los fines de su valoración podemos remitirnos a la enumeración ejemplificativa que establece el art. 2384 del C.C. (conc. art. 1928 del CCyCN), que menciona entre los más comunes, el cultivo, la construcción, la reparación, y en general su ocupación de cualquier modo que se tenga. Al respecto, el Oficial de Justicia Marcelo Bertorello, encargado de inspeccionar el inmueble, ha informado (fs. 289): "(...) se observa el inmueble en cuestión, con

edificaciones de larga data, unidas y que ocupan parte del lote, como la mitad aprox. de una cancha de tenis de polvo de ladrillo con su respectivo cerco perimetral 2,00 mts. de altura, parquizado pequeños quinchos para sombra, dos canchas de paddle, una techada y la otra a cielo abierto con sus respectivas estructuras de protección para jugadores y espectadores, todo intercomunicado con lotes adyacentes de mayor superficie, que forman las instalaciones deportivas del club." Por su parte, los testigos, Sres. Alberto Hugo Bonansea (fs. 269) y Rubén Horacio Sosa (fs. 271) han manifestado que en el año 1991, la Comisión Directiva del Club Almafuerite decide hacer las canchas de paddle, siendo ellas ejecutadas y concluidas en el mismo año e inauguradas con la temporada de pileta del Club. Asimismo el Sr. Alfonso Antonio Puntonet (fs. 273) ha expresado: "En el año 1991 junto con mi padre, Sr. Puntonet Antonio Pedro, construimos dos canchas de paddle, realizadas de material de construcción (hormigón) (...) también (...) colocamos las torres de iluminación de las canchas de paddle y tenis. Las canchas de paddle se inauguraron junto con la temporada de pileta del año 1991/1992.", y agrega: "nos pagó el Club Almafuerite, que pasábamos por la Secretaría del Club Almafuerite a cobrar semanalmente." En cuanto al pago de los impuestos, que había sido considerado como un acto de especial relevancia probatoria, si bien ha dejado de tener ese tratamiento privilegiado en la apreciación de las pruebas en el C.P.C.C. de Córdoba, en el caso de autos surge de las constancias de fs. 31 y 33, que el Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerite, figura como encargado del pago en el Departamento Catastro y como contribuyente de la Tasa por Servicio de la Propiedad, de la Municipalidad de Las Varillas. VI.- Conforme a lo que se viene relatando en la causa, para la viabilidad de la acción prescriptiva de dominio debe acreditarse el tiempo de la posesión. Al respecto, el art. 4015 C.C., (conc. art. 1899 del CCyCN) aludiendo a la prescripción extraordinaria establece que se prescribe por la posesión continua de veinte años, con ánimo de tener la cosa para sí. Sobre este punto, adquieren relevancia las testimoniales de los Sres. Alberto Hugo Bonansea (fs. 269), Rubén Horacio Sosa (fs. 271) y Néstor Hugo Fuentes (fs. 275) de las que surge que el Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerite ejerce desde hace cincuenta años aproximadamente, la posesión pública, pacífica y a título de dueño. Por su parte, el Sr. Santiago Walter López (fs. 277) ha denunciado: "yo hace más de cuarenta años que vivo en el lugar y el terreno desde que yo vivo en dicho lugar siempre lo poseyó el Club Almafuerite" y

que "antes que se hicieran las canchas de paddle había canchas de vóley playero donde en el verano jugábamos al vóley cuando éramos chicos"; y la Sra. Teresa Alejandra Gimenez (fs. 279) ha expresado: "yo viví desde que nací en el año 1966 hasta que me casé en el año 1995 a media cuadra de dicho terreno y desde que tengo memoria siempre el mismo fue ocupado por el Club Almafuerite". La valoración de esta prueba y la reseñada en el apartado anterior, permite tener acreditado el tiempo requerido por la ley para adquirir el dominio por el medio indicado. Ahora bien, corresponde determinar la fecha en que se tuvo por cumplido el plazo de prescripción, conforme lo ordena el art. 1905 del CCyCN, momento a partir del cual se considera producida la adquisición del derecho real de dominio. A tal fin, deberá precisarse en primer lugar, la fecha de inicio de la posesión, lo que no resulta sencillo pues la misma se exterioriza por hechos y actos que no siempre se pueden documentar, sobre todo cuando se trata de hechos realizados muchos años atrás. Sin perjuicio de ello, analizando de manera integral la prueba rendida por la actora para acreditar los actos posesorios, considero determinante lo declarado por los testigos Alberto Hugo Bonansea (fs. 269) y Rubén Horacio Sosa (fs. 271) en cuanto a que en el año 1991 la Comisión Directiva del Club decide construir en el terreno en cuestión canchas de paddle, las que se ejecutaron e inauguraron en el mismo año. Ello se condice con el Acta N° 1417 de fecha 19 de agosto de 1991 del libro de Actas del Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerite, obrante a fs. 252/253 –las que no han sido desconocidas-. Todo ello me lleva a estimar que el plazo de prescripción veintañal se tuvo por cumplido el 19/08/2011. Que encontrándose suficientemente acreditados los extremos que dan sustento a la acción deducida, la misma debe prosperar correspondiendo se declare adquirido el dominio del inmueble objeto de los presentes a favor del Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerite. VII.- Costas: Que corresponde imponer las costas por el orden causado (art. 789 y 130 del C.P.C.C.). Los honorarios de letrado de la actora, Dr. Florencio Navoni, se regulan provisoriamente conforme las pautas del art. 32 inc. 3 de la Ley 9459, tomándose como valor de referencia la base imponible acompañada (2015) del inmueble a usucapir, la que asciende a la suma de pesos ochenta y ocho mil ciento noventa y seis (\$88.196), aplicándose sobre ella el 20% de la escala del art. 36 de la citada ley. Por todo ello, normas legales citadas y concordantes, RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por el Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerite,

en contra de Antonio Arduino y en consecuencia, declarar adquirido con fecha 19/08/2011, el dominio del inmueble que según Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ángel Francisco Cantoni, Mat. 1639, el que fuera visado por la Dirección de Catastro el 27/09/2010, se describe como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote N° 45 de la Manzana Quinta N° 40, con las siguientes medidas: En el costado Sur-Este, segmento A-B mide 27,00 m. lindando con calle Formosa; en el costado Sur- Oeste, segmento B-C se mide 50,00 m. lindando con la Parcela N° 43, propiedad de Lorenzo Nivoli; en el costado Nor- Oeste, segmento C-D se mide 50,00 m. lindando con la Parcela N° 10 propiedad del Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerite; en el costado Nor- Este, segmento D-A se mide 40,00m. cerrando la figura lindando con la Parcela N° 14 propiedad del Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerite; encerrando una superficie total de 1350,00 m² (un mil trescientos cincuenta metros cuadrados), los ángulos internos del polígono mensurado (A-B-C-D) son de 90°00'00" Dominio F° 86 – A° 1927- Empadronado en la Cuenta N° 3006-0464506/2. 2.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. 3.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre del Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerite, Personería Jurídica 4204, Serie A 1946, con domicilio legal en calle Deán Funes n° 600 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba; y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 4.- Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Florencio Navoni, Mat. 5-207, en la suma de pesos diecisiete mil seiscientos treinta y nueve con veinte centavos (\$ 17.639,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. MUSSO Carolina, Juez de 1ª Instancia. AUTO NUMERO: 590. LAS VARILLAS, 13/09/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ALMAFUERTE- USUCAPIÓN" (EXPTE. 367261), de los que resulta que a fs. 339 comparece el Dr. Francisco Luis Rébola en carácter de Asesor Letrado Ad Hoc interviniente y solicita se amplíe la Sentencia N° 400 de fecha 30/08/2017, regulándose sus honorarios profesionales por las tareas cumplidas, de conformidad con lo establecido en el Código Arancelario.- Y CONSIDERANDO: I) Que la naturaleza y finalidad de la aclaratoria prevé, entre otros casos, corregir errores materiales y suplir cualquier tipo de omisión. II) Que

el Tribunal debe resolver sin sustanciación de ningún género. III) Que dicho pedido resulta procedente, atento la labor profesional desarrollada por el letrado interviniente en autos, según constancias de fs. 238 y 324 y lo dispuesto por el art. 25 de la ley 9459. IV) Que careciendo de norma alguna que legisle la cuantificación de sus honorarios, en función del trabajo realizado en los términos del art. 39, se fija en el equivalente a seis (6) jus, al valor actual de \$645,65. V) Que habiéndose resuelto la imposición de costas por su orden, los honorarios regulados al Asesor ad hoc se encuentran a cargo de sus representantes, sin perjuicio de la facultad prevista por el art. 25 del C.A. Por todo ello y lo dispuesto en los arts. 336, 337 y concordantes del C. de P.C y C; RESUELVO: 1º) Ampliar la Sentencia N° 400 de fecha 30/08/2017, obrante a fs. 330/334, regulándose a favor del Asesor ad hoc interviniente, Dr. Francisco Luis Rébola, M.P: 5-360, la suma de pesos tres mil ochocientos setenta y tres con noventa centavos (\$ 3.873,90). 2º) Certificar por Secretaría en el Protocolo de Sentencias respectivo y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. MUSSO Carolina, Juez de 1ª Instancia.

10 días - N° 120545 - s/c - 19/10/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "CENA ARCADIO ANGEL – USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS N° 2124106"– Decreta: Cruz del Eje, 13/09/2017 Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Matrícula N° 798.627, Nomenclatura Catastral Dpto: 14 Ped 04 Pblo 41 C 02 M 011 P 018 a nombre de Pura Torres de Caceres, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Sra. Pura Torres de Caceres titular registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese

en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Viviana Perez (Secretaria) DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Rene O. Forneris, matrícula profesional N° 1762, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000585/2013 de fecha 21/03/2014, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en sobre en en calle Publica S/N° de Tuclame, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje, cuya nomenclatura catastral es DPTO 14 - PED 04 - PBLO 41 - C 02 - S 02 - M 011 - P 018, que se describe así: "cuya poligonal limite esta formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia (A-B) de 52,07 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido en parte con Parcela 007 de Pura Torres de Caceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.634, en parte con Parcela 008 de Pura Torres de Caceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.635 y en parte con Parcela 009 de Pura Torres de Caceres inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.636, con un ángulo interno de 89°55'45" y rumbo Sur-Oeste y a una distancia (B-C) de 20,44 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con resto de Parcela 103-0050 de Pura Torres de Caceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.627, con un ángulo interno de 89° 48' 32" y con un rumbo Nor-Oeste y una distancia (C - D) de 51,94 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con resto de Parcela 103-0050 de Pura Torres de Caceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.627, con un ángulo interno de 90° 34' 16" y con rumbo Nor - Este y una distancia (D - A) de 20,20 metros encontrando el vértice A con un ángulo interno de 89° 41' 27"; punto de partida, lindando este recorrido con Calle Publica, cerrando el polígono limite de posesión CON UNA SUPERFICIE DE 1.056,72 MS2" Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba perteneciente a la Cuenta N° 1404-1809374-5 a nombre de Torres Anaclea Pura, afectando el Dominio Inscripto en el Registro de la Propiedad MATRICULA N° 798.627 A NOMBRE DE PURA TORRES

DE CACERES. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Viviana Perez (Secretaria) Cruz del Eje, Septiembre del 2017.

10 días - N° 120887 - s/c - 27/10/2017 - BOE

El Juzgado 1A Inst. Civ. Com. de 28A Nominación de la ciudad de Córdoba, en "Expte. 5866145 - GARCÍA, BARTOLOMÉ JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", CITA Y EMPLAZA a ELENA ENRIQUETA BERRINI o SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- LOS INMUEBLES AFECTADOS SON: En forma total, Matrícula 1.388.962 (11), Titular: BERRINI, Elena Enriqueta. FRACCION DE TERRENO, designado como LOTES CUARENTA Y SEIS; CUARENTA Y SIETE y CUARENTA Y OCHO de la MANZANA VEINTE del plano particular del Barrio Industrial, ubicado en el Pueblo de Alberdi del Municipio de la Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL, compuesto cada uno de 10 m. de frente por 30 m. de fondo y lindando UNIDOS, al N.: con el lote 45; al S.: Camino Público; al E.: calle Tucumán y al O.: con lote 27.- En forma parcial, Matrícula 133.984 (11), Titular: GAMA SOCIEDAD ANÓNIMA, LOTE DE TERRENO: Ubicado en Pueblo Alberdi; Dpto. Capital; se designa como lote CUARENTA Y CINCO, manzana VEINTE; mide: 10 mts. al E.; por 30 mts. de fondo; con superficie de 300 mts. cdos.; y linda: N., lote 44; S., fondos lotes 46, 47 y 48; E., calle Tucumán y al O., fondos lote 24.- Todo según plano No 77.408.- Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. GIOVANOLA, M.P. 2917, aprobado con fecha 29 de mayo de 2014 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. 0033-88248-2014, se describe: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Córdoba, en el Dpto. Capital, Provincia de Córdoba, designado como Lote 26 de la Manzana 20. Que mide de frente en su costado Sur, Línea 3-4, 8,82 mts. (Vértice N° 3; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con calle Santa Ana; en su costado Oeste, Línea 4-1: mide 29,37 mts. (Vértice N° 4; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con resto de mayor superficie de Parcela 013, de Elena Enriqueta Berrini, Matrícula 1.388.962, cta. No 11-01-1610248/0, y con resto de mayor superficie de Parcela 012 de Pablo Nores Marino, Matrícula 133.984, cta. No 11-01-1610247/1; en su costado Norte, Línea 1-2, mide 8,82 mts. (Vértice N° 1; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con resto de mayor superficie de Parcela 012 de Pablo Nores, Matrícula N° 133.984, cta. No 11-01-1610247/1; en su costado Este, Línea 2-3: mide 29,37 mts. (Vértice N° 2; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con calle

Quinchan; cerrando de esta manera el Polígono. Con una superficie del Lote de 259,04 m2.- Fdo. Dr. LAFERRIERE, Guillermo César, Juez de 1era. Instancia; Dr. MAINA, Nicolás, Secretario Juzgado de 1era. Instancia.- CORDOBA, Setiembre de 2017.-

10 días - N° 121191 - s/c - 01/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra Juez de 1° Inst.Civ.Com.Conc. Flia. de Río Segundo, Dra. Martínez Gavier, en autos: "PICCINELLI, ALEXIS JOEL - USUCAPION (Expte. 2211262)" cita y emplaza al demandado DOMINGO SASIA o SASSIA o DOMINGO EPIFANIO SASIA y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Alvarez; Municipio de Luque, calle Santa Fe N° 70 que mide y linda: partiendo del vértice o punto A, ubicado en el costado Sur-Oeste, con rumbo Nor-Oeste y con ángulo interno de 89°36', se medirá línea A-B= 49,45m., lindando por el costado Nor-Este con parcela 28 (resto) del Sr. Domingo Sassia, MFR 717633, Cta. 2704-0461750-5; desde el punto B y con ángulo interno 90°03', se medirá línea B-C= 25,25 m, lindando por el costado Nor-este; con parcela 28(resto) de Domingo Sassia, MFR 717633, Cta. 2704-0461750-5; desde el vértice C y con ángulo interno de 90°31' se medirá línea C-D= 49,30m., lindando por el costado Sur-Este con parcela 17 de Elvio Ramón Zordan, MFR 987532, Cta. 2704-2033033-0; parcela 18 de Vicente Juan Zordan; inscripta al Folio 38904 del año 1972, Cta. 2704-20330304-8; continuando con parcela 19, propiedad de Elvio Ramon Zordan, MFR 1421937, Cta. 2704-2033035-6; y parcela 20 de Juan Carlos García, inscripta en MFR 288553; Cta. 2704-2033036-4; desde el vértice D y con ángulo interno de 89°50' se medirá línea D-A= 25,74 m; lindando por el costado Sur-Oeste con calle Santa Fe, cerrando la figura con una superficie total de 1258,79 m2 y designación catastral: Dpto. 27 - Pedanía 04 -Pueblo 13 - Circ. 01 - S 02 - Mz. 32 - Parcela 034, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Fdo.MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GUTIERREZ, Marcelo Antonio - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 121395 - s/c - 02/11/2017 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 28ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria del Dr. Nicolás Maina, en los

autos caratulados "TUÑÓN AMALIA RAQUEL MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXP. N° 4981347 cita y emplaza en carácter de demandado a URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "U.R.Y.C.O" para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, a Emilia Noemí Reich, a Nancy Karina Barey y a los colindantes Gustavo Humberto Helmbold, Oscar Daniel Canelo, Emma Edith Barrera, SUC. de Pablo Benjamin Tuñón, sus herederos Griselda Del Valle Reich Natalia Emilia Tuñón Reich; a Ruben Oscar Tuñón, Oscar Alberto Zamparo, Eduardo Benito Diaz y Norma Olga Otero para que en idéntico plazo (20 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble a usucapir forma parte (según Plano de Mensura aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. N° 0033-27099/07 de fecha 17/04/2012) del inmueble que se describe de la siguiente manera: " LOTE DE TERRENO ubicado en el "PUEBLO LA TOMA" , hoy Alberdi, Municipio de ésta Ciudad , DPTO CAPITAL, se designa LOTE 15 Mz.39 SUPERFICIE 355 mts2, mide: 10 ms de fe; por 35,50 ms de fdo y linda: al N., con Lote 5; al E., con lote 14; al O., con lote 16 y al s., con calle N° 11, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " U.R.Y.C.O" bajo el número de Matrícula 1538351 (11) . Ubicación Catastral D:11 Ped:1 C:8 S:14 Mz:9 P:15, N° Cuenta en Rentas 110107895850. Exhíbanse los edictos en la dependencia municipal más cercana al inmueble. El presente edicto se publicará por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo. GUILLERMO CESAR LAFERRIERE JUEZ - NICOLAS MAINA SECRETARIO. OF. 26/07/17.

10 días - N° 120907 - s/c - 30/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Civ, Com., Con. y Flia. De la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "FERNANDEZ CASTELAO SILVIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS" - EXPTE.nº 43469, cita y emplaza a ROSA FONTANA y a los HEREDEROS de ATILIO AURELIO RAFFO - titulares registrales del inmueble objeto de usucapion – y a los que se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion,

designado como lote 13, de la manzana 6, ubicado en el lugar denominado loteo Barmaimón y Pozzo, Sección A, de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, DPTO: PUNILLA, Pcia. De Córdoba, que mide y linda: al Norte 50,28mts., con lote 1; al Este 51,75mts, con el cerro; al Sur 50,31mts., con lote 14 y al Oeste una línea curva, de 3 tramos que de Norte a Sur miden 7,85mts., 20,09mts., y 5,76mts., lindando con calle Los Andes (hoy Sta Rosa), SUP. TOTAL. De 1.925,10 MTS2. Inscripto en el registro de la Propiedad bajo Matrícula N.º 1109308(23), de titularidad de los Sres. Rosa Fontana, Atilio Aurelio Raffo y Ricardo Fernandez Castela, y según catastro de la Provincia sus colindantes son Juan Carlos Peralta, parcela 12, Victorio Scocimarro, Raúl Carioli y Luis Quintin Odriozola sobre la parcela 14 y France llo Juan E. parcela 2.113-2.701, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Andrés Olcese. Juez de 1ºInst., María Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria.- 19/02/2016.

10 días - N° 121573 - s/c - 17/10/2017 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba, Secretaria Número Dos a cargo de la Dra. María Elvira Casal en autos caratulados: "RIVERO, JOSE MANUEL - USUCAPION - EXPEDIENTE 657601 - CUERPO I" a los herederos de José Dalmacio Rivero Sres. Angélica Casina Rivero, Analia Elma Rivero, Clara Inés Rivero, Eve Alicia Rivero, Silvia Edith Rivero y María Luisa Gallardo y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado.- El inmueble base de la presente acción consiste en una fracción de campo, que forma parte de una mayor superficie de Cincuenta y dos hectáreas, quinientos veinte m2 (52 Has. 520 m2) aproximadamente, correspondientes éstas al campo denominado El Tala, empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba con el número: 1704-0976414/5, a nombre de José Dalmacio Rivero ubicado en zona rural, pedanía Parroquia (Hoy Ischilin) del Departamento Ischilin, situado a 606 Kms de la localidad de Ischilin, por el camino público que va desde esa localidad a Villa Albertina. Las parcelas son las que se designa catastralmente como Lote 113-2723 y 113-3023 formando una superficie mayor de

Cincuenta y dos hectáreas, quinientos veinte m2 (52 Has. 520 m2). Que el inmueble a usucapir se detalla en el plano de mensura de posesión Expediente Provincial N°0033-044832-2009 y que figura aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/05/2009, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Celia V. Altamirano, inscripto en el Registro General de la Propiedad según matrícula D 9659 - F 11.978 - Tomo 48 - Año 1962.- Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle - (Juez de 1ra Instancia) - Dra. Saavedra, Virginia del Valle- (Prosecretaria).- Oficina: Deán Funes, 28 de Agosto de 2017.-

10 días - N° 121693 - s/c - 18/10/2017 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba, Secretaria Número Uno a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez en autos caratulados: "PEREZ VILLALOBOS Y/O PEREZ VILLALOBO, JORGE ALBERTO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 706803 - CUERPO I" a los herederos del demandado Sres. María Luisa Gallardo, José Manuel Rivero, Angélica Casiana Rivero, Analia Elma Rivero, Clara Inés Rivero, Eve Alicia Rivero y Silvia Edith Rivero y/o José Alfonso Monte, Juana Aurora Monte, Juan Humberto Monte, Elda Beatriz Monte y Olimpia Antonia Monte y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado.- El inmueble base de la presente acción consiste en una fracción de campo, que forma parte de una mayor superficie de Cuatrocientas Hectáreas (400 Has) aproximadamente, correspondientes éstas al campo denominado El Tala, empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba con el número: 1704-0976414/5, a nombre de Rivero José D y Otros ubicado en zona rural, pedanía Parroquia (Hoy Ischilin) del Departamento Ischilin, por el camino público que va desde esa localidad a Villa Albertina. La parcela es la designada catastralmente como Lote 113-2523 cuya superficie es de Ciento Ochenta y Un Hectárea con Cinco Mil Quinientos Veinte Metros Cuadrados 181 Has 5.520 m2.- Que el inmueble a usucapir se detalla en el plano de mensura de posesión Expediente Provincial N°0033030119-2008 y que figura aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/09/2011, confeccionado por el

Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López.- Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle - (Juez de 1ra Instancia) - Dra. Domínguez de Gómez, Libertad Violeta - (Secretaria de 1ra Instancia).-

10 días - N° 121704 - s/c - 18/10/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 31-07-17. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.2 en autos "EXPEDIENTE: 3329363 FUNES, ADAN C/ SUCESORES DE ALVAREZ DE CASTILLA, LEDA ELENA - ORDINARIO", ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los sucesores de la titular registral Leda Elena ALVAREZ DE CASTILLA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, (que se describe según título como Lote de terreno, ubicado en Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba, designado como LOTE 15 MANZANA 32, del barrio de las Residencias Ampliación 1, que mide y linda: es de forma irregular, 20 mts. al S, en dirección E, por donde linda con parte del Lote 16, desde este punto, en dirección N, 30 mts. por donde linda con lote 14 y desde este punto en dirección S.O, una línea compuesta de un tramo recto de 10 mts. y una curva de 31,4160 mts. lindando con calle pública sin nombre. Sup. 514,16m2. Nota: Planilla 15309, por omisión. Conforme plano de mensura, se describe como parcela: ubicada en el Dpto. Sta. María, Pnia Potrero de Garay, Comuna Potrero de Garay, (barrio De los Ríos, ex Residencias Ampliación 1), la parcela 101 está definida por un polígono de cuatro (4) lados cuyos vértices han sido individualizados como A, B, C, Y D, siendo uno de ellos un arco de curva. El lado AB en coincidente con la línea municipal de la calle Río San José -con la que colinda-, y su longitud es de 10 mts.. A partir del vértice B y conformándole lado NO de la parcela se traza el arco BC de 31,42 ms. De desarrollo, colindando por medio de este lado con las calles Río San José y Río de la Suela. Desde el punto C y en forma perpendicular, a la línea municipal de la calle Río de la Suela, se traza el lado CD de 30 mts, colinda por medio del mismo, con la parcela 002 de Alcira María de la Paz Sambucetti y Suescun y María Isidora Suescun de Sambucetti. Finalmente cerrando la figura y formando un ángulo de 90º con el anterior se traza el lado DA de 20 mts. por medio del cual colinda con la parcela 023 de Hector Juan Antoni. La parcela descripta encierra una superficie de 514,16 m2)- 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del

Tesoro de la Provincia, Comuna de Potrero de Garay y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, Juzgado de Paz y Comuna de Potrero de Garay durante treinta días a cuyo fin, ofíciense. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO LETRADO

10 días - N° 121784 - s/c - 02/11/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de La Carlota (Cba), Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "ANDREOZZI, ANDREA MARIELA – USUCAPION, Expte. 1109753", que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, ha dictado la siguiente Sentencia Número: 79. La Carlota, 15/09/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, la Sra. Andrea Mariela ANDREOZZI ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en la localidad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman de esta provincia de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno, una fracción de terreno, que está identificado como lote de terreno de campo ubicada en La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, constituida por los Lotes de Quintas números 274, 291, 297, 292, 296, 315, 317, 337, 341, 360, 361, 340, 338, 318 y partes de los lotes de Quintas números 293, 294, 295, 316, 339 y 362, con las siguientes medidas y superficies: Su costado Oeste, está formado por una línea quebrada que partiendo del punto 1, en ángulo interno de 90°, 00' 00'' hacia el Norte, hasta el punto 2, trescientos siete metros, setenta y dos centímetros; desde el punto 2, en ángulo interno de 132°, 13' 33'' hasta el punto 3, en dirección Nor-Este, cincuenta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros; desde el punto 3, en ángulo interno de 197° 24' 18'', hasta el punto 4, en dirección Nor-Este, ochenta y nueve metros, ocho centímetros; desde el punto 4, en ángulo interno de 201° 26'

27'', hasta el punto 5, en dirección Norte, cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros; desde el punto 5, en ángulo interno de 208° 46' 51'', hasta el punto 6 en dirección Norte, ciento cincuenta y tres metros, ochenta centímetros; desde el punto 6, en ángulo interno de 191° 20' 01'', hasta el punto 7, en dirección Norte, setenta y cuatro metros. Cuarenta y cuatro centímetros; desde el punto 7, en ángulo interno de 168° 03' 32'', hasta el punto 8, en dirección Norte, ciento ocho metros, cuatro centímetros; desde el punto 8, en ángulo interno 159°42' 08'', hasta el punto 9, en dirección Norte, cien metros ochenta y ocho centímetros; desde el punto 9 en ángulo interno de 146° 42' 43'', hasta el punto 10, en dirección Nor-Este, noventa y un metros noventa y seis centímetros; su costado Norte, está formado por una línea quebrada que mide partiendo del punto 10, en ángulo interno de 135° 55' 21'' hasta el punto 11, en dirección Este, ciento cinco metros, veintisiete centímetros; desde el punto 11, en ángulo interno de 105° 30' 13'', hasta el punto 12, en dirección Sud, ochenta y siete metros, cincuenta y dos centímetros; desde el punto 12, en ángulo interno de 146° 24' 41'', hasta el punto 13, en dirección Sud, ciento dieciséis metros dos centímetros; desde el punto 13, en ángulo interno de 193° 45' 35'', hasta el punto 14, en dirección Sud, cuarenta y nueve metros veinticuatro centímetros; desde el punto 14, en ángulo interno de 212°43' 09'', hasta el punto 15, en dirección Sud, sesenta y ocho metros, cuarenta y tres centímetros; desde el punto 15, en ángulo interno de 207° 32' 38'', hasta el punto 16, en dirección Sud-Este, setenta y seis metros quince centímetros; desde el punto 16, en ángulo interno de 175° 01' 32'', hasta el punto 17, en dirección Sud-Este, sesenta metros sesenta y siete centímetros; desde el punto 17, en ángulo interno de 177° 25' 12'', hasta el punto 18, en dirección Sud-Este, cuarenta y nueve metros ochenta centímetros; desde el punto 18, en ángulo interno de 239° 33' 28'', hasta el punto 19 en dirección Nor-Este, ciento veinticinco metros veinticinco centímetros; desde el punto 19, en ángulo interno de 210° 52' 57'', hasta el punto 20, en dirección Nor-Este, ciento diez metros cincuenta y tres centímetros; desde el punto 20, en ángulo interno de 165° 19' 33'', hasta el punto 21, en dirección Nor-Este, ciento cuarenta y un metros setenta y cuatro centímetros; desde el punto 21, en ángulo interno de 148° 56' 37'', hasta el punto 22, en dirección Este, ciento sesenta y cuatro metros, cincuenta y cuatro centímetros; desde el punto 22, en ángulo interno de 167° 07' 06'', hasta el punto 23, en dirección Este, ochenta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros; desde el punto

23, en ángulo interno de 151° 35' 32'', hasta el punto 24, en dirección Este, mide ciento veintidós metros cincuenta y dos centímetros; Se costado Este, partiendo desde el punto 24, en ángulo interno de 116° 44' 20'', hasta el punto 25, en dirección Sud, seiscientos veinte metros, seis centímetros; su costado Sud, está formado por una línea quebrada que partiendo del punto 25, en ángulo interno de 90° 25' 30'', hasta el punto 26, en dirección Oeste, seiscientos veintitrés metros cuarenta centímetros; desde el punto 26, en ángulo interno de 271° 51' 15'', hasta el punto 27, en dirección Sud, doscientos treinta y siete metros, veintiséis centímetros; y desde el punto 27, en ángulo interno de 87° 36' 46'', hasta el punto 1, en dirección Oeste para cerrar la figura, trescientos ochenta metros sesenta y cinco centímetros, todo lo cual hace una superficie de SESENTA Y CUATRO HECTAREAS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS, lindando: Al Norte con el río Chocancharava (Río Cuarto); al Sud, en parte con lotes de Quintas números 314 de Héctor Vicente Andreozzi; Quinta 319 de Luis Cruz Maciel; Quinta 336 y 342 sin datos; Quinta 359 de Mario Alberto Cavaignac; y en parte, Camino Público de por medio, con las Quintas números 275 y 290, sin datos; y Quinta número 298 de Luis Cruz Maciel; al Oeste, en parte, Camino Público de por medio, con la Quinta número 273 de Luis Guillermo Tosolini, y en parte con el Río Cuarto; al Este, con los lotes de Quintas números 365, 366 y 367, de Luis Alberto González y Oscar Patricio González.- La posesión también afecta calles públicas de veinticinco metros de ancho oficial, del trazado original de La Carlota, que nunca tuvieron apertura y el área tiene explotación agrícola.- La posesión también afecta, parte de Quintas sin designación oficial en el plano de las Quintas de la ciudad de La Carlota.- II) Ordenar se publique edictos de la presente resolución por el plazo de ley, en el "Boletín Oficial" y Diario "Punta!.- III) Costas en el orden causado (art.789 Cód. Proc.), difiriéndose la regulación de honorarios de los Abogados Pedro Javier PRETTO y Santiago CAPDEVILA para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva (art. 27 Ley 9459), y se peticione por los interesados.- PROTOCOLICесе, hágase saber y dese copia.- Fdo. Rubén Alberto Muñoz: Juez – María Isabel Sobrino Lasso: Secretaria.-

10 días - N° 121793 - s/c - 19/10/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de La Carlota (Cba), Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "MEJIAS, JUAN CARLOS

– USUCAPION, Expte. 1156551", que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, ha dictado la siguiente Sentencia Número: 78. La Carlota, 15/09/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, al Sr. Juan Carlos MEJIAS ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en la localidad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman de esta provincia de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno, una fracción de terreno, que está identificado como Lote 23 de la Manzana 8, que mide en el costado Nor-Esté, línea C-D, veintiséis metros ochenta centímetros, el costado Sur-Este, está compuesto por una línea quebrada de tres tramos, a saber línea D-E, mide veintiséis metros diez centímetros; línea E-F, mide veintinueve metros veinte centímetros, y línea A-F, mide veinte metros; el costado Sur-Oeste, línea B-A, mide cincuenta y seis metros, y el costado Nor-Oeste línea B-C cuarenta y seis metros 10 centímetros, todo lo cual hace una superficie de mil ochocientos diecinueve metros setenta y dos decímetros cuadrados, lindando: Nor-Este, parcela sin designación, propietario desconocido; Sur-Este, parcela 18 y 15 de la Iglesia Parroquia de La Merced del Obispado de Río Cuarto, sin antecedentes dominiales y parcela 10 de Próspera Rodríguez de Ali; Sur-Oeste calle Avda. Vélez Sarsfield Nor-Oeste, parcela 13 de Ventura Carranza. De acuerdo con el Estudio de antecedentes sobre la titularidad dominial y la condición catastral del inmueble, el mismo carece de antecedente dominial, afecta las parcelas 11, 12, 16, 17 y 18 de La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Provincia de Córdoba, de acuerdo al parcelario provincial archivado en la Delegación N°14 de la Dirección General de Catastro de Villa María. Provincia de Córdoba, empadronándose parcialmente la fracción mensurada a los fines de usucapir, en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo cuentas números: 1801-0921267/7 1801-2141376/9 y 1801-0935348/3, no pudiéndose precisar ninguna descripción del inmueble o fracciones afectadas por Carecer de dominio, en el Registro General de la Provincia. Que la nomenclatura Catastral Provincial, según Plano de Mensura, es la siguiente: Dpto.18 Pnia. 01, Pblo. 10, C.01, S. 015, Manz.030, Parcela 023.- II) Ordenar se publiquen edictos de la presente resolución por el plazo de ley, en el "Boletín Oficial" y Diario "Punta!.- III) Costas en el orden causado (art. 789 Cód. Proc.), difiriéndose la regulación de honorarios de los Abogados Pedro Javier PRETTO y Santiago CAPDEVILA para la oportunidad en que se determine la base eco-

nómica, se acredite la condición impositiva (art. 27 Ley 9459), y se peticione por los interesados.- PROTOCOLICесе, hágase saber y dese copia.- Fdo. Rubén Alberto Muñoz: Juez – María Isabel Sobrino Lasso: Secretaria.-

10 días - N° 121794 - s/c - 19/10/2017 - BOE

VILLA CUA BROCHERO.- En autos: "MURCIA FEDERICO JAVIER Y OTRA –Usucapición-", expte. 2975031 que se tramitan por ante el Juzg. De 1° Inst. Múltiple, Secr.Dra. Fanny Mable Troncoso: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la SUC. DE ERNESTO CORDEIRO, y a los colindantes: Ada Mercedes Gimenez, Cesar Indicello, Ivana Indicello, Alejandro Indicello, Leonardo Indicello, Marina Indicello, Eduardo Indicello, Ernesto Urus y Rita Soria.- UNA FRACCION de terreno con todo lo edif. ubic. Sobre calle El Champaqui S/N° DE VILLA CURA BROCHERO, Ped. TRANSITO, Depto. SAN ALBERTO- CBA.-, desig. LOTE "25" de la MZ.5, mide: N.: lado AB: 67.96m.; S.: lados: CD: 14.05m. y DE: 28.07m.; E.: BC: 36.58m.; y O.: EZ: 76.78m.; SUPERF. 2874.02ms2; LINDA: al N.: con Pos. De Ernesto Urua y con posesión de Rita Alicia Soria; al S.: con posesión de Eduardo Indicello; al E.: con posesión de Ada Mercedes Gimenez; y al O.: con calle Champaqui.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Fanny Mable Troncoso.- SEC.- Of. SEPTIEMBRE de 2017.-

10 días - N° 121954 - s/c - 23/10/2017 - BOE

En los autos caratulados: "OYOLA, OSCAR ARGENTINO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-(EXPT. N° 5979058) que se tramita en el juz. de 1° inst. Y primera Nom. en lo Civ. Y Com. de esta Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Cecilia María VALDES, se ha dictado LA siguiente resolución: CORDOBA, 14-08-2017.-Proveyendo a fs. 95/98, por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la Demandada Ramona Gómez y/o a sus Sucesores para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por 10 días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecen-

cia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Atento a las constancias de la causa, notifíquese a los accionados a través de la publicación (arts. 152 y 165 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el B.O., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo. El inmueble que se pretende usucapir, se describe como un lote de terreno ubicado en la zona urbana de la Localidad de Toledo, en la esquina de la Avda. República (ruta Nac. 9) y calle Paso de la Patria, Pedanía Caseros, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana 1, que tiene las siguientes medidas lineales, angulares, superficie y colindantes: Se parte del vértice 1 hacia vértice 2 en dirección N-O, una línea que mide 55,88 mts. Que forma un ángulo en el vértice de 90°00, que conlinda con la ruta Nac. 9; a partir del vértice 2 una línea con dirección N-E hasta el vértice 3 en una medida lineal de 61,10 mts. Y que forma en su vértice 2 un ángulo de 90°00, que conlinda con la paralela 14, cuyos titulares registrables eran Oscar Antonio y Oscar Argentino OYOLA, hoy del Sr. Raúl Horacio WALKER, D.N.I. 14.022.167 por venta que se le efectuar con fecha 16 de Setiembre de 2016 el Sr. Oscar Argentino Oyola por escritura pública N° 96 realizada por el escribano Carlos Gabriel Broglia, tirular del registro N° 614 de esta ciudad de Córdoba. A partir del vértice 3 hacia el vértice 4 una línea con dirección S-E que mide 55,88 mts. Que forma un ángulo en el vértice 3 de 90°00 que conlinda con las parcelas 5,6,7,8 y 13 de propiedad de los titulares registrales Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. Partir del vértice 4 un ángulo de 90°00 que lo separa de la calle Paso de la Patria. La superficie total del terreno del cual se tiene la posesión es de 3.414,27 mts. cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 57F° 41 bis T° 1 Año 1915 del Dpto. Santa María-Titular: Ramona Gómez de Gómez-N° de Cuentas de Rentas 310340696394 – Nomenclatura Catastral – Ped. 03 – Plo. 27 – C 01 – S 03 – M 039 – P 17 y Municipal C 015 – 03 M 039 – P17. Fdo. Héctor Enrique LUCERO – JUEZ; MARCHI, Adrián Víctor – PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 122007 - s/c - 23/10/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. N° 2- Dra. María Soledad Fernandez, en autos caratulados: "EXPTE. 6627334- SERVIO LIMBER JOSE-

USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 26/09/2017. Agréguese documental acompañada. Téngase por presentada, por parte en mérito al poder acompañado (fs. 170/171) y con el domicilio procesal constituido. Proveyendo a ff. 166/169: Admitase la presente demanda de usucapición instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese a los demandados Ángel Francisco POMBA y Carlos César BANCHIO para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, , bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín-Juez; VALAZZA, Renato Antonio-Prosecretario Letrado. INMUEBLE: parcela ubicada en el Dpto Gral San Martín, pedanía Villa María, lugar legua 83 – conc. N° 25 cuya nom. catastral es Dpto 16- Ped. 04 Lote 31169-1917. La parcela mensurada afecta a la parcela P 31169-1918 empadronada en la D.G.R. de Cba en la cuenta n° 16-04-1775265/7 a nombre de Servio Limber José. Inscripto a la MATRICULA 1.451.536 en el Registro Gral de la Pcia. a nombre de Angel Francisco Pomba (1/6); Carlos Cesar Banchio (1/6); Limber Jose Servio (3/6) y Clelia Corbo (1/6), se describe como" FRACCION DE TERRENO, ubicada en Pedanía Villa María, Departamento Gral San Martín, que se designa s/ plano ins. al N° 56.146 del prot.de planos y al F° 81.628 del prot.de planillas, como LOTE DOS " a", que mide: 179,10 m. en su fte. SO, línea C-C', lindando c/ ruta Nacional n° 9; 352,46 m en su costado SE, línea C-M, por donde linda c/lt. 1 de Natalio Turletti; 321,30 m en su costado NE, línea L-M, lindando c/ el mismo lt. 1 de Natalio Turletti; su costado NO está formado por dos tramos, el primero, línea K-L mide

170,61 m. y el segundo, línea I-K, mide 81,85 m, lindando por estos dos tramos c/ pte de la concesión 26 de suc de Angaroni y partiendo del pto I, en dirección SE, mide 92,70 m, línea I-J, por donde linda c/ lt. 3 de Natalio Turletti; desde este pto., nuevamente hacia el SE, línea J-P, se miden 50 m y desde aquí rumbo al SO y cerrando la figura, línea C'-P, se miden 100,01 m, lindando por estos dos últimos tramos c/lt dos b del mismo plano, todo lo que encierra una superficie de 9 ha. 8873,7444 m2.-

10 días - N° 122076 - s/c - 30/10/2017 - BOE

Cba., 18/09/2017. La Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 5° Nominación de la ciudad de Cba. Cap. en autos caratulados: "GIORDANO, ALDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 4045335 cita y emplaza a los herederos de REMEDIOS JIMÉNEZ DNI 3.969.865 para que en el término de 20 días, comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Carroll de Monguillot, Alejandra Inés - Secretaria Letrada de Cámara y Aranda, Rafael - Vocal de Cámara

5 días - N° 122119 - s/c - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaria María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "MAESTRI JOSE MARIA - USUCAPION", Expte. N° 1339053, ha dictado la siguiente resolución: " LA CARLOTA, 27/09/2017. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, procédase a la citación mediante edictos conforme lo establece el art. 152 del C.P.C." Fdo. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. SEGOVIA, Prosecretaria Letrada" En virtud de ello, se notifica la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 25/04/2017. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapición e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos re-

gulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplimentense los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Recaratúlense los obrados. Notifíquese. Fdo: Juan José LABAT, Juez p.a.t.; Marcela C. Segovia, Prosecretaría Letrada.- Inmueble, sito en zona rural La Carlota (Cba): 1) LOTE DE CHACRA N° 234: PARCELA 391-1849 – Chacra 234, DGR 1801-1951846/4, Afectación PARCIAL Folio 3073 Año 1969 (HOY MATRICULA N° 1.557.251) se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302578-478369, CON SUPERFICIE DE 31 has 2579 m2. 2) LOTE DE CHACRA N° 235 ANGULO SO y DEL LOTE DE CHACRA N° 235 ANGULO NE: PARCELA 391-1950 – Chacra 235, DGR 1801-0081349/0, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925, y PARCELA 391-1850 – Chacra 235, DGR 1801-0080818/6, Afectación TOTAL Folio 3073, Año 1969 (HOY MATRICULA N° 1.557.263). Unidos en nuevo plano identificadas como LOTE 303071-478460, CON SUPERFICIE DE 34 has 0416 m2. 3) LOTE DE CHACRA N° 236: PARCELA 391-2050,. DGR 1801-0081350/3, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925. En plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 303527-478550, CON SUPERFICIE DE 34 has 2349 m2. 4) LOTE “a”, de subdivisión de CHACRA N° 241: PARCELA 391-1750 – Lote “a”, DGR 1801-1951807/3, Afectación TOTAL, Folio 3073 año 1969, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte. N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079. En plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302459-478845, CON SUPERFICIE DE 10 has 7811 m2. 5) LOTE “A” de subdivisión de CHACRA N° 240: PARCELA 391-1851 – Lote “A” DGR 1801-1951809/0, Afectación TOTAL, Folio 40343 año 1948, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte. N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079. En plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302812-478914, CON SUPERFICIE DE 6 has 0029 m2. La Carlota, 5 de octubre de 2017.-
5 días - N° 122128 - s/c - 17/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “OLIVA, Horacio C.- Usucapión (medidas preparatorias para usucapión)- Exp. N° 4268026”, CITA y EMPLAZA al Sr. Andrés Justo y/o Justo Andrés, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última

publicación. Fdo: Cecilia Soledad Aguilar- Prosecretaría Letrada

5 días - N° 122312 - s/c - 13/10/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados “PRIMO SARA ELDA – USUCAPION - Expte. N°1236506”, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTINUEVE.- Villa Cura Brochero, diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Sara Elda Primo, D.N.I. N° 481.025, C.U.I.L. N° 27-00481025-8, argentina, jubilada, nacida el día 31 de enero de 1928, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Manzolini, con domicilio real en calle Nido de Águila N° 230 de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintenañal, por posesión ejercida desde el año 1989, sobre un inmueble ubicado en la calle El Quebracho s/n° de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que se designa como Lote 15 de la Manzana 9, que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero treinta y seis metros, ochenta y tres centímetros (línea A-B), el segundo cuarenta y cuatro centímetros (línea B-C), y el tercero tres metros veinticuatro centímetros (línea C-D), lindando dichos tramos con Suc. de Robin Domínguez (Parc. N° 5); al Sudeste, cuarenta metros (línea E-F), lindando con Pedro José Fraga y Olga Stefanile de Fraga (Parc. N° 7); al Noreste, veinticuatro metros setenta y ocho centímetros (línea D-E), lindando con calle El Quebracho; y al Sudoeste, veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros (línea F-A), lindando en parte con Parc. N° 4 y en parte con Parc. N° 8, ambas de Suc. de Ernesto Cordeiro; lo que hace una superficie total de Novecientos Noventa y Cinco Metros, Ochenta y Ocho Decímetros Cuadrados (995,88 mts.2); siendo identificado en el “Plano de Mensura de Posesión” confeccionado por el Ing. Daniel Omar Bibiloni, M.P. 1909, aprobado para juicio de usucapión por la Dirección Gral. de Catastro según Expediente N° 0033-05.935/05 de fecha 05 de mayo de 2006; y que se empadrona en la Cuenta N° 2803-17608180 a nombre de la Suc. de Ernesto Cordeiro, Dominio N° 11.475, F° 13458, T° 54, A° 1935.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva, atento a que según Informe Judicial N° 4236 de

Tierras Públicas (fs. 49) la presente acción afecta parcialmente el inmueble inscripto con relación al Dominio N° 11.475, F° 13458, A° 1935, el que consultado se encuentra deteriorado, no obstante, de la Planilla N° 9164, marginada en aquél, se describe el lote objeto de la presente acción (Lote 6 Manzana 9), a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior”, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 122402 - s/c - 08/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra Libertad Violeta Domínguez de Gómez en los autos caratulados –Robles Ramallo Ramón Antonio Usucapión Expte 1785154.Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía .Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días y diario a elección de amplia circulación en la Provincia, autorizados por el TSJ , debiendo a si mismo notificarse a los domicilios que aparecen en los folios, dados por la reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros, quiénes deben ser citados a los domicilios denunciados y a los informados por la reparticiones públicas, para que en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento comparezcan a estar a derecho, tomar participación, deducir oposición a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido Notifíquese. Firmado. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez. Domínguez de Gómez Libertad Violeta .Secretario Juzgado de 1° Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA: Lote rural ubicado en el lugar los cerrillos Pedanía Toyos, Departamento 17, Pedanía 05, Hoja 115, Parcela 1324; a 1,4 km de la localidad de Deán Funes por el camino público que va de Deán Funes a Ischilin. Lote designado catastralmente como lote 111-1324 con una superficie según mensura de 8 has, 27.02 metros cuadrados, las medidas lineales angulares y colindancias son las siguientes: Comenzando por el punto A hacia el B con rumbo Este y A –B= 57.22 mts. y ángulo en A=275 grados, 9 minutos, 45 segundos de B-C = 136, 03 mts con rumbo Norte y Angulo en B= 96 grados, 16 min. 36 seg; de C-D-: 340.53 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en C=85 grados,

32 MIN, 16 seg; de D-E= 248.73 mts. Con rumbo sur y ángulo D=97 grados, 34 min, 46 seg; de E-F=54.45 mts. Con rumbo Este y ángulo en E= 93 grados, 0 MIN, 18 seg; de F-G=115.73 mts. Con rumbo noreste y ángulo en F=160, 8 min, 20 seg; de G-H= 127.47 mts. Con rumbo Este y ángulo en G=156 grados, 12 min, 54 seg; de H-I= 14.4 mts con rumbo Noreste y ángulo en H=160 grados, 33 MIN. 36 seg; de I-J= 66.71 mts. Con rumbo Noreste y ángulo en I=138 grados, 5 min. 56 seg.; de J-K=63.56 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en J=62 grados, 35 min., 20 seg.; de J-L= 33.01 con rumbo Noreste y ángulo en K=292 grados, 24 min. 35 seg; de L-A=39.62 mts. con rumbo norte y ángulo L=134 grados, 41 min. 25 seg cerrando el polígono. Las colindancias que se revelaron son las siguientes: La línea A-B con camino vecinal público a través de un alambrado

de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos B-C-D que colinda con Celestino Gervasoni, a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea D-E también colinda con Celestino Gervasoni a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos E-F-G-H-I-J- que colinda con camino vecinal público que va a La Mesada a través de un alambrado de a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea que va desde los puntos J-K-L-A- que colinda con la posesión de la Sucesión Vázquez a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. De acuerdo a la información obtenida en la hoja 111 del registro gráfico de la delegación de Catastro de la ciudad

de Deán Funes en la hoja de Registro gráfico negra 28 A del año 1923 no se encontró dominio que afecte. SI afecta la declaración jurada a nombre de Hilarión Vázquez bajo la cuenta N°17051508417-0 .DESCRIPCION DE INMUEBLE SEGÚN TITULO: Una fracción de campo ubicada en el Paraje Los Cerrillo, Pedanía San Pedro Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, que linda al norte con Sucesión de Armando López, al Este con Carlos Gervasoni, Ciriaco Córdoba, Norma Cruz Vázquez y Agustín Vázquez y al Oeste con sucesión de Carlos Gervasoni, con una superficie de siete hectáreas, siete mil trescientos un metros cuadrados. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°17051508417-0. VTO.22/10/17

10 días - N° 122523 - s/c - 24/10/2017 - BOE